Año 35 - Nº 369 - Septiembre 2020

MUNDO MUTUAL

EL PERIÓDICO DEL MUTUALISMO

economiasolidaria.com.ar

Día Nacional del Mutualismo: Regalos para las entidades

Editorial: La salud de la Economía Social y Solidaria - Salud: Cómo tratar las secuelas de la cuarentena

Opinión: Domingo Godoy

El adiós a Mario Cafiero

INAES: Listado de Comisiones Técnicas Consejo Federal Cooperativo y Mutual, por Eduardo Fontenla

Entrevistas: Celia López

Buenas Prácticas Mutuales - Integración internacional

Felipe Arella

Turismo

Servicios Sociales de Río Gallegos - AMUDOS

Pereza

Equidad de Género - Mutual AMR

Juan Carlos Vaccarezza

Gestión mutual: Asambleas, Moratoria AFIP Nuevas regulaciones del Servicio de Turismo

20 años del Instituto

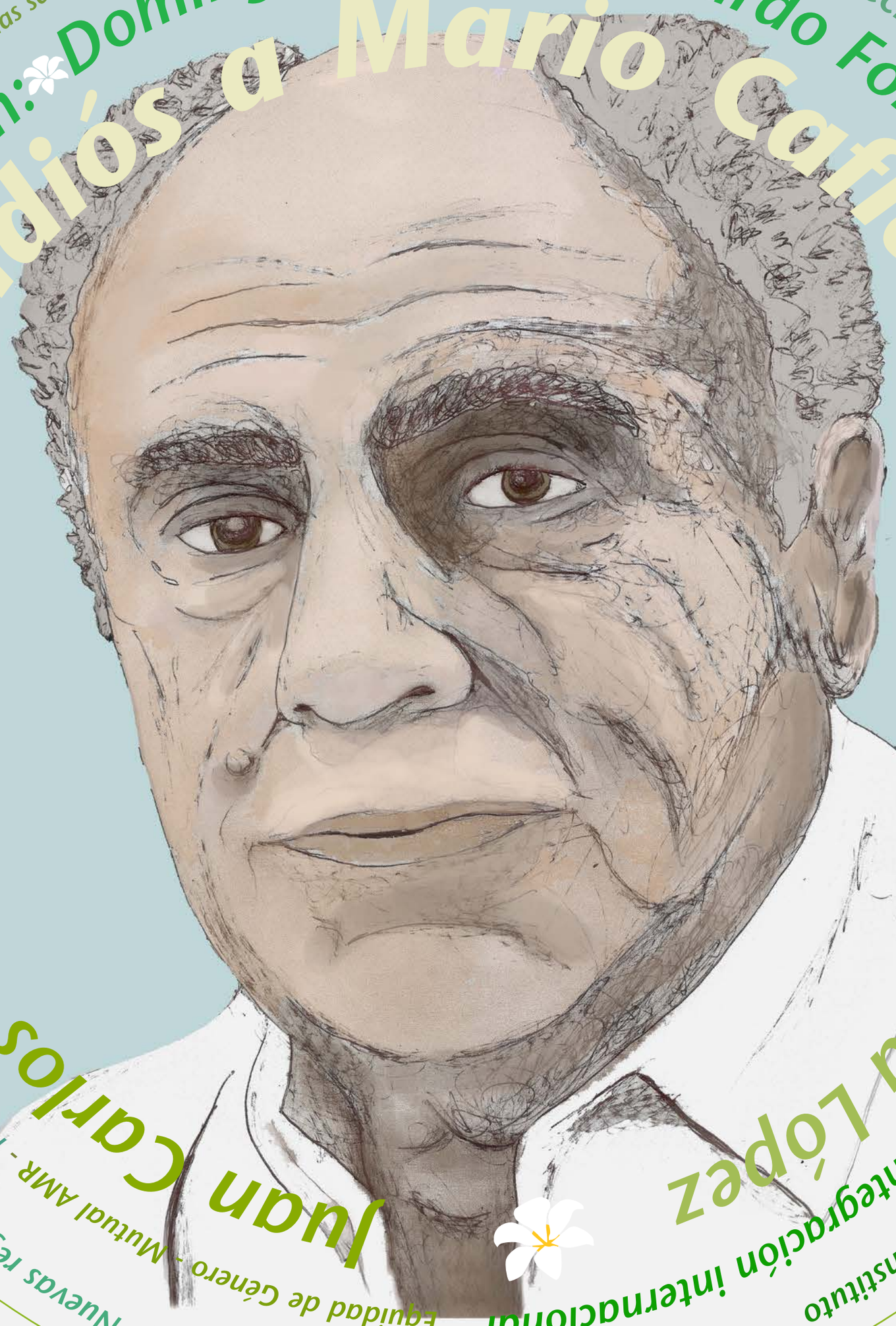

Sumario

Editorial:

La salud de la Economía Social y Solidaria.....3

Informe de gestión:

Asambleas en mutuales..... 4

Comisiones técnicas del INAES..... 5

Reglamentación de la Moratoria Ampliada de AFIP..... 6
Informe de gestión Laboral para Mutuales:
Decreto PEN y acuerdo salarial UTEDyC 7
Nuevas regulaciones para mutuales de turismo..... 8
Sentidas palabras del sector para despedir
a Mario Cafiero..... 10
Querido Mario Cafiero, hasta siempre..... 11
Adiós Mario..... 12
Consejo Federal Cooperativo y Mutual..... 13
A veinte años de la creación del Instituto Nacional
de Asociativismo y Economía Social.....15
Conmemoración del Día del Mutualismo..... 16
Buenas prácticas mutuales..... 19
Se reunió el Comité Intercontinental de la UMM..... 20
Equidad de género: CAM impulsa un relevamiento
al interior del sector.....21
FECOFE y Mutual Federada firmaron un acuerdo
de colaboración..... 22
El segundo sexo..... 23
Renovación de autoridades..... 25
Mutualismo en acción en tiempos difíciles..... 26
Acerca del Proyecto de Ley para la acreditación inmediata
de los pagos con tarjetas de débito..... 28
Entrevista a Juan Carlos Vacarezza sobre el acuerdo
de deuda externa..... 29
De Rosario con amor..... 31
Mujeres al frente.....32
Faltan algunas cosas en el tercer sector..... 33

Salud:

Cómo tratar las secuelas de la cuarentena.....34

Entrevistados

Juan Carlos Vacarezza

Marcela González

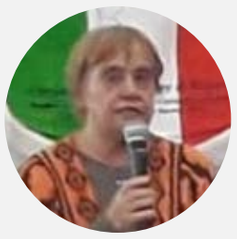

Celia López

MUNDO MUTUAL
El periódico del mutualismo

Periódico Independiente
1er. Premio APTA / RIZZUTO 1994

AÑO 35 - Nº 369 - SEPTIEMBRE 2020
Dirección Nacional del Derecho de Autor: Nº 55.259.776
Registro de Marca Nº 2.502.076
Miembro de:
-ADEPA: Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas.
-APTA: Asociación de la Prensa Técnica y Especializada Argentina.

Director: Jorge Núñez
Editor: Santiago Arella
Redactor: Alejandro Galay
Columnistas: Felipe Rodolfo Arella, Mario Bruno y Norberto Dichiara
Colaboran en el presente número: Eduardo Fontenla, Domingo Godoy
Agradecimientos: Nora Landart (FEMUCOR y CAM), Silvina Bedino (CGCyM), Juan Carlos Vacarezza, Laura Baldarenas (Mutual Federada 25 de Junio), Margarita Graziani (AMUDOS), Carlos Ybrahin Ponce (Diputado Nacional), Ana Martín (Mutual AMR), Marcela González (Mutual del Personal de la Caja de Servicios Sociales de Río Gallegos), Claudio Matulich (CGCyM).
Directora de arte: Nöel Roffé
Diseñadora gráfica: Valeria Pujadas
Ilustrador: Matías Roffé
Fotógrafo / Editor y video: Santiago Núñez Bonifacino
Administración: Leandro Marclay
Comercialización: Miguel Ángel Varela

MUNDO MUTUAL El periódico del mutualismo — es Economía Solidaria

Publicaciones del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM)

Estados Unidos 1354 (C1101AAB) CABA
(54 11) 4305-7192
(011) 3816-6354
noticias@economiasolidaria.com.ar
www.economiasolidaria.com.ar

Los conceptos vertidos en los artículos firmados, no necesariamente son compartidos por la Dirección de Mundo Mutual.
Autorizamos la reproducción total o parcial citando la fuente.
Publicación mensual independiente.

La salud de la Economía Social y Solidaria

Dos noticias con origen en la provincia de Córdoba sacudieron el ámbito de mutuales y cooperativas de todo el país: la detención de Domingo Benso, Gerente General del Grupo Devoto, con allanamientos en distintos puntos del país, y la presunta estafa en la Asociación Mutual Altos de Chipión, que tiene como principal sospechoso al ex gerente, Lucas Martín Priotti.

No nos corresponde abrir juicio de valor sobre lo sucedido, mientras solamente contemos con fuentes de información que no provengan de la propia Justicia. Confiamos en ella y asistiremos a sus veredictos cuando estos se hagan públicos. Mientras tanto, nuestra posición sigue siendo la misma: apostamos a un sistema solidario, con eje en mutuales y cooperativas que contribuyan al crecimiento del país. Recordemos aquel antiguo refrán popular: “Una golondrina no hace verano”.

En el día a día, y a pesar de la pandemia, miles de organizaciones de la economía social y solidaria (ESS) trabajan para que sus integrantes -que son millones en nuestro país- tengan paliativos en esta dura situación que nos ha tocado vivir, como un acontecimiento histórico por lo inusual y terrible por sus características y efectos.

No cejaremos en nuestras prédicas constantes para que mutuales y cooperativas redoblen sus esfuerzos, en una época en la que la inexistencia de lucro es fundamental, ante el aprovechamiento de la crisis por parte de empresas comerciales que acumulan beneficios extraordinarios, a costa de la necesidad y desesperación de gran parte de la comunidad argentina.

Empero, no alcanza con “ser bueno”, también hay que demostrarlo. Y para esto las organizaciones de la ESS, particularmente las mutuales y las cooperativas, cuentan con una herramienta muy poderosa para trasmitir seguridad y confianza: el balance social, cooperativo y mutual.

Basado en los principios mutualistas y cooperativistas, permite que las entidades se muestren ante sus asociados tal y como son; con sus aciertos, y también con sus errores, cuyo reconocimiento no es solo un acto de honestidad, sino la posibilidad de trabajar sobre ellos y transformarlos en actos positivos.

Muchas mutuales y cooperativas de nuestro país lo practican, en un proceso que debe asumirse como lo que es: una radiografía de la acción social ejercida por la organización a lo largo de un año. Las organizaciones de la ESS, así como las empresas comerciales, tienen la obligación de presentar sus balances económicos al finalizar su ejercicio de actividad económica; pero mientras que en éstas el éxito se mide por las ganancias obtenidas, no ocurre lo mismo en la ESS: su fin no es el de tener excedentes, sino el de haber brindado un servicio óptimo a sus asociados. Lo cual no significa que, existiendo excedentes, estos vayan a distribución o a capitalización, según la voluntad de los asociados.

Pero dado que la elaboración del balance social no es obligatoria, sobreviene una sospecha que es muy difícil de enfrentar: las entidades que los formulan cumplen con mayor o menor eficacia con los principios, mutuales y cooperativos, pero, ¿y las que no lo practican? Aunque fuera una cuestión de costo, ¿se justifica que queden expuestas a la sospecha?

En nuestro país hay muchos profesionales preparados para satisfacer la demanda en materia de confección de balances sociales, y si esta aumenta, también aumentarán los especialistas, porque hay centros de formación, como lo es el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo. También en la certificación de los balances sociales, tal como se exige en los balances económicos.

En esto, el INAES tiene la palabra. Si se exige un balance económico certificado, ¿por qué no un balance social, certificado por un profesional idóneo? Ni siquiera es una cuestión de costos, porque la exigencia puede establecerse a partir de un determinado nivel que contemple volumen de operaciones y cantidad de asociados.

Así es como noticias que referíamos al comienzo no tendrían el impacto sobre toda la comunidad mutual y cooperativa, sino que quedarían limitadas a un suceso judicial, igual que los muchos que suceden todos los días, y que parecen simples anécdotas. Esperamos que esto que está pasando, también lo sea.

Informe de gestión:

Asambleas en Mutuales

Por Dr. CP Norberto Dichiara

El Directorio del INAES publicó la resolución Nº 583-20, relacionado con la realización de las asambleas en las entidades mutuales, dictando normas complementarias y aclarando términos normativos, con la anterior resolución Nº 358-2020.

Sobre el particular, el INAES aclara que "no resulta indispensable, la manifestación sobre el lugar donde se encuentra el asistente.

También establece que la Mutual debe comunicar al INAES, para que designe un veedor; sin perjuicio de ello, la ausencia del veedor en la asamblea, le dará validez a la asamblea de la Mutual.

Consideramos oportuno repasar los conceptos y considerandos de la resolución Nº 145-20.

"….en el marco de la actual crisis, hacen imposible la celebración de asambleas, por lo que deben ser prorrogadas sus celebración, hasta que fuera posible…"

"….los órganos de dirección y de fiscalización permanecerán en sus cargos hasta que sea posible el funcionamiento regular de las instituciones….".

"….. mientras dure la situación de emergencia declarada por el decreto Nº 297-20, ….. se posterga la convocatoria y realización de asambleas….".

¿había renovación de autoridades en su Mutual?, "….los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora permanecerán en sus cargos hasta su reemplazo por la asamblea, que se realizará una vez finalizadas las medidas que impiden el normal funcionamiento institucional de la Mutual…".

"….. Comuníquese al BCRA (por la continuidad de los mandatos de las actuales autoridades, que tienen sus firmas registradas en los bancos), a la AFIP (actualización de la RG 3.293, que establece un "Régimen de Información anual de la Titularidad y participación en Entidades y Sociedades", que NO se realizó), a los Organismos Provinciales, a un escribano cuando se firma una escritura, por ejemplo, etc.

Algunos conceptos de la resolución Nº 358-20 del INAES:

El consejo directivo –si lo considera pertinente- puede disponer realizar la asamblea, mediante la modalidad a distancia, con la utilización de recursos electrónicos.

La Mutual debe garantizar que el sistema elegido, permita el libre acceso a la asamblea de todos los asociados, con pleno ejercicio de los derechos (asociados activos); si NO se puede garantizar, NO se puede celebrar la asamblea por este medio electrónico.

El medio electrónico debe permitir la transmisión de sonido e imágenes, durante la asamblea y su grabación en soporte digital, como se emite el voto, para contabilizarlo en cada orden del día, a considerar, de la asamblea; ¿Por qué se debe grabar? Porque deberá demostrar el quórum en dicho soporte digital; este soporte digital se debe conservar durante 5 años, pero lo actuado en la asamblea, se transcribe en el Libro respectivo.

Los asociados comunicarán su asistencia a la asamblea, al correo electrónico, que su Mutual habilite al efecto.

Comisiones técnicas del INAES

Por Jorge Núñez

Resolución N°	Comisión	Objetivos	Integrantes
623/2020	Actividad Agroalimentaria	Soberanía alimentariaInclusión socialDesarrollo regionalGeneración de empleoGeneración de valor agregado	Heraldo Nahún Mirad (coordinador); Luciana Soumolou (secretaria); Silvio Antinori (secretario suplente); Daniel Lorenzetti (delegado); y José Badelino (delegado suplente)
624/2020	Hábitat y Vivienda	Reactivación económicaGeneración de empleoInclusión socialDesarrollo de emprendimientos productivos	Fabián Brown, Alejandro Russo y Heraldo Nahúm Mirad (coordinadores); Oscar Balestieri (secretario); Gastón Grand (secretario suplente); Carlos Mansilla (delegado); y Juan Pablo Yapura (delegado suplente)
625/2020	Comercio Exterior e Internacionalización	Iniciativas, relaciones y oportunidades estratégicas para el desarrollo institucional y empresarial, derivadas de la actividad internacional de cooperativas y mutuales	Heraldo Nahúm Mirad (coordinador); Gisela Wild (secretaria); Federico Cuomo (secretario suplente); Héctor Acosta (delegado); Carlos Mansilla (delegado suplente)
626/2020	Trabajo	Cooperativas de trabajo: creación y mantenimiento de puestos de trabajo sustentables, generación de riqueza para mejorar la calidad de vida, autogestión democrática, promoción del desarrollo comunitario y local	Zaida Chmaruk y Heraldo Nahúm Mirad (coordinadores); Hugo Cabrera (secretario); Federico Tonarelli (secretario suplente); Leonardo Duva (delegado); Facundo Rodano (delegado suplente)
627/2020	Informe social	Visualización de aportes a la comunidad por parte de cooperativas y mutualesAlentar la sistematización y comunicación de reportesConsolidar un sistema de reporte sistemático sobre las contribuciones de mutuales y cooperativas	Alejandro Russo y Heraldo Nahúm Mirad (coordinadores); Eduardo Ingaramo (secretario); Paola Acosta (secretaria suplente); Juan Carlos San Bartolomé (delegado); y Juan Pubill (delegado suplente)
628/2020	Comunicación	Democratización de la palabraEjercicio pleno del derecho de información-Visibilización de experiencias productivas	Heraldo Nahúm Mirad (coordinador); Patricio Suárez (secretario); Marco Galan (secretario suplente); Federico Amigo (delegado); Martín Cigna (delegado suplente)
629/2020	Desarrollo Local y Regional	Generación de ahorro para volcarlo a la actividad económicaGenerar valor agregado a escala localGeneración de empleo e inclusión socialFormación de ciudadaníaMejora de la calidad de vida de las personas	Heraldo Nahúm Mirad (coordinador); José Hernán Orbaiceta (secretario); Domingo Benso (secretario suplente); Valeria Mutuberría (delegada); y Hugo Schvemmer (delegado suplente)

Reglamentación de la Moratoria Ampliada de AFIP

Por Norberto Dichiara

A LAS ENTIDADES MUTUALES:
Les remitimos el texto de la **RG Nº 4.816 de AFIP**, publicada en el boletín oficial de hoy, que reglamenta la "Moratoria Ampliada" que establece la ley Nº 27.562.

Les efectuamos la siguiente síntesis:

1 En diciembre de 2019, se publicó la ley Nº 27.541, que disponía una moratoria para deudas al 30-11-2019.

2 El 26-08-2020, se publicó la ley Nº 27.562, que dispone una **moratoria para deudas al 31-07-2020**; esta ley, introdujo cambios y modificaciones a la anterior ley Nº 27.541; es decir, si se trata de regímenes / impuestos mensuales, comprende los impuestos devengados en junio 2020, cuyo vencimiento operó en julio 2020. Más simple: ¿Que deuda tenía vencida su entidad al 31-07-2020?.

3 Posiblemente, la actual crisis sanitaria, generó saldos impagos en su entidad, presentaciones de tributos y de regímenes de la Seguridad Social, sin presentar, etc; ¿que le sugerimos en este primer envío?

4 Presentar las declaraciones juradas, para determinar la obligación de su entidad, frente a AFIP.

5 Declarar en el Servicio "Declaración de CBU", la Clave Bancaria Uniforme (CBU), donde le debitarán mensualmente las cuotas.

6 6 Poseer domicilio fiscal electrónico (DFE).

7 Vamos a revisar conjuntamente, en deudas en "Cuentas Tributarias", que deudas posee, que eran exigibles al 31-07-2020.

8 ¿Puede ingresar su Mutual, sin contar con el "Certificado SEPYME"?, SI, según el art. 4º, inciso c), pero su entidad debe estar registrada en AFIP, con el "código 203 – MUTUAL".

9 Recuerde que esta es una moratoria para las deudas impositivas y previsionales con AFIP; si su entidad adeuda TODO el F. 931, esta moratoria NO incluye las deudas de ART, ni de Obra Social, ni del Seguro de Vida Obligatorio.

10 Hay liberación de multas por incumplimientos formales (si no se encuentran firmes).

11 El art. 8º establece un "Régimen. de Repatriación de Activos Financieros en el Exterior".

12 Se podrá refinanciar hasta en 120 cuotas; la cuota mínima mensual, es de $ 1.000.-; devengará una tasa del 2% mensual, para las cuotas con vencimiento hasta mayo 2021; desde junio 2021, es tasa BADLAR (La **tasa de interés Badlar**, es la **tasa de interés** que se utiliza para depósitos mayores a un millón de pesos, aproximadamente, el 30 % anual).

Informe de gestión Laboral para Mutuales: Decreto PEN y acuerdo salarial UTEDyC

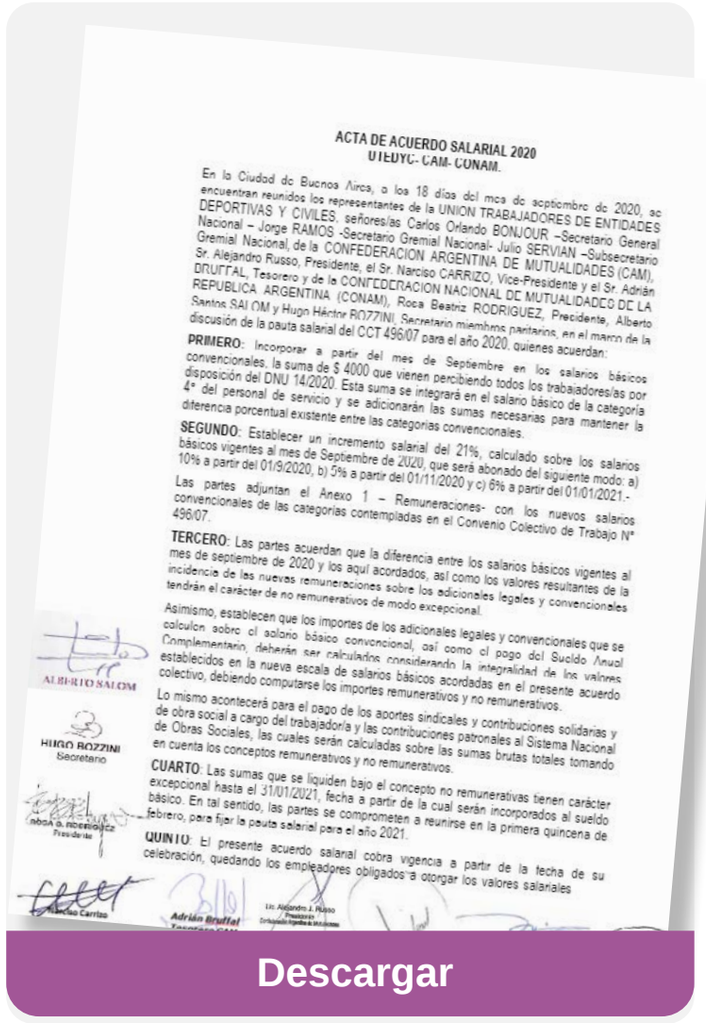
ACTA DE ACUERDO SALARIAL 2020
UTEDYC- CAM- CONAM.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2020, se encuentran reunidos los representantes de la UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES, señores/as Carlos Orlando BONJOUR –Secretario General Nacional – Jorge RAMOS -Secretario Gremial Nacional- Julio SERVIAN –Subsecretario Gremial Nacional, de la CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES (CAM), Sr. Alejandro Russo, Presidente, el Sr. Narciso CARRIZO, Vice-Presidente y el Sr. Adrián BRUFFAL, Tesorero y de la CONFEDERACION NACIONAL DE MUTUALIDADES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CONAM), Roca Beatriz RODRIGUEZ, Presidente, Alberto Santos SALOM y Hugo Héctor BOZZINI, Secretario miembros paritarios, en el marco de la discusión de la pauta salarial del CCT 496/07 para el año 2020, quienes acuerdan:

PRIMERO: Incorporar a partir del mes de Septiembre en los salarios básicos convencionales, la suma de $ 4000 que vienen percibiendo todos los trabajadores/as por disposición del DNU 14/2020. Esta suma se integrará en el salario básico de la categoría 4° del personal de servicio y se adicionarán las sumas necesarias para mantener la diferencia porcentual existente entre las categorías convencionales.

SEGUNDO: Establecer un incremento salarial del 21%, calculado sobre los salarios básicos vigentes al mes de Septiembre de 2020, que será abonado del siguiente modo: a) 10% a partir del 01/9/2020, b) 5% a partir del 01/11/2020 y c) 6% a partir del 01/01/2021.-

Las partes adjuntan el Anexo 1 – Remuneraciones- con los nuevos salarios convencionales de las categorías contempladas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 496/07.

TERCERO: Las partes acuerdan que la diferencia entre los salarios básicos vigentes al mes de septiembre de 2020 y los aquí acordados, así como los valores resultantes de la incidencia de las nuevas remuneraciones sobre los adicionales legales y convencionales tendrán el carácter de no remunerativos de modo excepcional.

Asimismo, establecen que los importes de los adicionales legales y convencionales que se calculen sobre el salario básico convencional, así como el pago del Sueldo Anual Complementario, deberán ser calculados considerando la integralidad de los valores establecidos en la nueva escala de salarios básicos acordadas en el presente acuerdo colectivo, debiendo computarse los importes remunerativos y no remunerativos.

Lo mismo acontecerá para el pago de los aportes sindicales y contribuciones solidarias y de obra social a cargo del trabajador/a y las contribuciones patronales al Sistema Nacional de Obras Sociales, las cuales serán calculadas sobre las sumas brutas totales tomando en cuenta los conceptos remunerativos y no remunerativos.

CUARTO: Las sumas que se liquiden bajo el concepto no remunerativas tienen carácter excepcional hasta el 31/01/2021, fecha a partir de la cual serán incorporados al sueldo básico. En tal sentido, las partes se comprometen a reunirse en la primera quincena de febrero, para fijar la pauta salarial para el año 2021.

QUINTO: El presente acuerdo salarial cobra vigencia a partir de la fecha de su celebración, quedando los empleadores obligados a otorgar los valores salariales

ALBERTO SALOM
HUGO BOZZINI
Secretario
ROCA B. RODRIGUEZ
Presidente
Narciso Carrizo
Adrián Bruffal
Lic. Alejandro J. Russo
Presidente

Descargar

Por Dr. CP Norberto Dichiara

El Decreto Nº 761-20 del PEN (publicado el 24/9/20 en el BO) prorroga por 60 días, hasta el 26-11-2020, la prohibición de efectuar despidos sin justa causa y por falta o disminución de trabajo; esta es la 4º prórroga, que se inició mediante el Decreto Nº 329, luego el Decreto Nº 487; el actualmente vigente, decreto Nº 624, que rige hasta el 27-09-2020.

Solo se puede aplicar el art. 223 BIS de la ley Nº 20.744, que fue oportunamente comentado.

En enero 2020, el PEN emitió el decreto 14-2020, que otorgó un incremento de $ 4.000.-, para todos los trabajadores del sector privado, "que no deberá ser tenido en cuenta para el cálculo de ningún adicional previsto en el convenio colectivo". Estos $ 4.000.- significaron porcentualmente, un mayor incremento a los salarios menores; obvio, a los sueldos más elevados, les significó un incremento porcentual menor.

El propio decreto Nº 14-2020 (art. 2º, inciso a), indicaba que "deberá ser absorbido por las futuras negociaciones paritarias.

Ahora, les adjuntamos el acuerdo salarial que suscribió el gremio UTEDyC, CCT 496-20, con las Confederaciones de Mutuales, con el siguiente análisis:

1. El artículo 1º establece que se incorporan los $ 4.000.- a los salarios básicos de todas las categorías, pero tomando como base al salario básico del personal de servicio, de 4º categoría, es decir, esta categoría tenía en febrero 2020, un básico de $ 37.129.- + $ 4.000.- del decreto = $ 41.129.-; es decir oportunamente, este incremento de $ 4.000.- le significó al trabajador "categoría Servicio 4º", un incremento del 10,773 %.

2. Pero para la "Categoría Personal Jerárquico 1º", estos $ 4.000.- (sobre un básico de $ 57.186.-), se significó un incremento del 7 %.

3. ¿Qué dice el artículo 1º del acta acuerdo que se firmó?, que este incremento del 10,773 %, es para todas las categorías, partiendo de los sueldos básicos "antes de los $ 4.000.- del decreto.

4. Con este incremento del 10,773 % se conforma una nueva escala salarial; por ejemplo, si analizamos el sueldo del "Personal Jerárquico de 1º Categoría", que tenía un sueldo básico de $ 57.186.- (y que los $ 4.000.- le significó solo un incremento del 7 %), ahora, con este incremento del 10,773 %, le significa un incremento de $ 6.160,65, que luego "arrastra a los adicionales".

5. Se conforma así la nueva escala salarial; sobre esta nueva escala "base", se acuerdan un incremento salarial del 21 %, que se abonará en los siguientes meses:

   a) Un 10 % a partir de septiembre 2020.

   b) Un 15 % a partir de noviembre 2020 (es decir, un 5% más).

   c) Un 21 % a partir de enero 2021 (es decir, un 6 % más).

6. Estos incrementos salariales, serán NO remunerativos, entre los sueldos de septiembre 2020 a enero 2021, es decir, no llevan descuentos previsionales, ni contribución patronal al sistema previsional, pero lleva descuentos al trabajador con destino al sindicato y a la obra social; su mutual ingresará la contribución patronal a la obra social y ART.

7. Los incrementos NO remunerativos, se incorporan salario con la remuneración de febrero 2020.

8. Los importes máximos NO remunerativos, están expresados en la planilla adjunta; les recordamos la vigencia de la RG Nº 3.279-2012, que establece un régimen de información en relación con las retribuciones NO remunerativas, que los empleadores abonen a los trabajadores; esta información se genera en forma mensual, hasta la fecha de vencimiento para presentar el F. 931, en el micrositio "Declaración Jurada Informativa de Conceptos NO Remunerativos", (DJNR).

Estudio Dichiara & Asociados
CONSULTORES EN CIENCIAS ECONÓMICAS
DR. NORBERTO DICHIARA / DIRECTOR
Brown Nº 2.063, 7º P, Of. 1 - S2000AFI - Rosario - Sta. Fe
Tel. (0341) 243-2386 / 243-2529 / 425-7286 / 426-7122
Cel. 0341-156420201 - info@dichiarayasociados.com.ar

NUEVAS REGULACIONES
para mutuales de turismo

Por Dr. CP Norberto Dichiara

A LAS ENTIDADES MUTUALES:

Si su entidad ofrece a sus asociados el **Servicio de Turismo** o la **emisión de tarjetas de crédito y/o compra, que permite adquirir en el exterior bienes y servicios, o que permita extracciones o adelanto en efectivo, efectuados en el exterior**, les informamos que la AFIP publicó la **RG Nº 4.815**, -cuya texto se adjunta-, que establece un régimen de percepción de impuesto, a aplicar sobre las operaciones alcanzadas por el "Impuesto PAIS", que estableció la **ley Nº 27.541**, y que informamos en nuestro informe de enero 2020.

La percepción a percibir, se determina aplicando la alícuota del 35 % y comprende:

– Adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo -mayoristas y/o minoristas-, del país.

– Adquisición de servicios de transporte terrestre, aéreo y por vía acuática, de pasajeros con destino fuera del país, en la medida en la que para la cancelación de la operación deba accederse al mercado único y libre de cambios al efecto de la adquisición de las divisas correspondientes en los términos que fije la reglamentación.

La resolución determina que las agencias de viajes y turismo, mayoristas o minoristas, que efectúen el cobro de los servicios serán los sujetos encargados de practicar la percepción del 35 % a aplicar como pago a cuenta de Impuesto a las Ganancias y sobre los Bienes Personales.

En resumen, entendemos que si su Mutual realiza alguna de las operaciones mencionadas anteriormente, en el servicio de Turismo o de Tarjeta de Crédito y/o compra, deberá actuar como agente de percepción.

La RG Nº 4.815/2020, establece las condiciones, plazos y formas en que se debe efectuar la percepción del ingreso, como también los códigos a utilizar en el "SICORE".

En el presente, no se analizan las operaciones alcanzadas por la compra de divisas para atesoramiento.

El BCRA emitió la Comunicación **"A" Nº 7.107**, que prorroga hasta el 31-12-2020:

a) Suspender el cobro de cargos y comisiones por operar en cajeros automáticos.

b) Impide cobrar intereses punitorios, por los créditos no abonados; las cuotas vencidas, pasan al final del crédito.

c) Mantiene la extensión de 60 días, en la medición de la mora.

AMEBO
Asociación Mutual
Empleados Bonaerenses
Calle 2 Nº 825 entre 48 y 49. La Plata
Tel: 0221 423-5174 / 422-1032
www.mutualamebo.com
Entidad adherida a la Federación de Mutuales Regional La Plata
Bonificaciones en ópticas, farmacias, art. del hogar,
servicios de profesionales contratados, subsidios, ayudas económicas.
AMEBO 221 548-6483 mutual_amebo

FAMSA
Federación Argentina de Mutuales de Salud
Av. Leandro N. Alem 822. PB. (1001) CABA (+54 11) 4508-6060 Int. 455 famsa@famsa.org.ar
www.famsa.org.ar
Seguinos en las Redes Sociales

AEANA
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS
/MUTUAL AEANA 11 3 295 6886/89
VENEZUELA 445 CABA. WWW.AEANA.ORG.AR
0810 666 2326 / 4331 2228

KONKE BUENOS AIRES
HOTEL PASTELEROS
* 48 Habitaciones * Desayuno Americano
* Salones para eventos * Gimnasio y Spa

GRUPO COOPERATIVO
MUTUAL DEVOTO
La unión hace la fuerza
San Martín 231 - (2424)
Devoto - Pcia. de Córdoba
y Sucursales
Tel.: 03564 - 481300/ 313/ 013

ASOCIACIÓN MUTUAL
LA LIBERTAD
Av. Independencia 259 - (2322)
Sunchales - Santa Fe
Tel.: 03493-426195

MUPIM le ofrece
Su amplia
Red de Beneficios
✓ Para la Familia
✓ Para la Educación
✓ Para la Salud
Comúniquese al CONTACT CENTER:
0810-666-8746
de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 20 hs.
SEDE CENTRAL: Uruguay 656 (C1015ABN) CABA. ☎ (011) 4371-2444/2454
• 4372-9235 • 4374-5779/6343/6306/5754 • Fax: 4372-5766.
Médico a domicilio en todo el país sin costo alguno para el Asociado
y su grupo familiar conviviente.
Incluye además Emergencias y Urgencias Médicas Domiciliarias: 0810-666-6350.
Contáctenos: info@mupim.org.ar • www.mupim.org.ar MUPIM - Página Oficial

AMEP
Asociación Mutualista
Empleados Públicos
San Jerónimo 2833 - (3000) Santa Fe
Tel.: (0342) 4574580 / 84 - Fax: 4565101

MUTUAL ROMANG
FÚTBOL CLUB
Casa central
M. Moreno 1157 - Romang - Santa Fe
Tel. (03482) 496174 / 496611
Correo electrónico: romang@amrfc.com.ar
y sucursales en MALABRIGO, RECONQUISTA, MARGARITA, VILLA OCAMPO, AVELLANEDA y LAS TOSCAS. Provincia de Santa Fe.

Asociate y accedé a todos los beneficios!
$445 Jubilados y Pensionados
$649 Público en general
$1542,40 Grupo familiar (Matrimonio y dos hijos menores de 18 años)
Asistencia en Salud
Asistencia Social
Asistencia Financiera
NUEVO Consultá por los nuevos planes Plata y Dorado
Llamá GRATIS
0810-222-6823
www.mundoamtae.com
mundo amtae
Hacete fan de Mundo Amtae

Fondo Compensador Fuerza Aérea
Paraná 666 - (1017) CABA - Tel.: (011) 4370-9850
E-mail: info@focomfa.com.ar - www.focomfa.com.ar

aproa
ASOCIACION PROPIETARIOS DE AUTOMOTORES DE BENEFICIOS RECIPROCOS
Asociación Propietarios
de Automotores B.R.
Montevideo 27 (1019) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
T(R): 5353-5377 - E-mail: APROA@APROA.ORG.AR

MUPEDUC
Asociación Mutual
del Personal
del Ministerio de Educación
y Justicia de la Nación
Hipólito Yrigoyen 2550 (C1090ABB) CABA - Telefax: 4954-4775
www.mupeduc.com.ar - E-mail: info@mupeduc.com.ar

ameport
NUESTRA MUTUAL
MUTUAL DEL PERSONAL DEL
ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL,
MUNICIPAL Y AFINES
• Desde 1973 Sumando Voluntades y Brindando Soluciones •
NUESTROS SERVICIOS
AYUDAS ECONÓMICAS . TURISMO . SUBSIDIOS . ARTÍCULOS DEL HOGAR
AHORRO A TÉRMINO . PROGRAMA VIVÍAMEPORT . ASESORAMIENTO JURÍDICO
SERVICIO DE ÓPTICA . SALUD . RECREACIÓN Y DEPORTES
ENCONTRÁ TODA LA INFO SOBRE LA MUTUAL EN
WWW.AMEPORT.ORG.AR
Teléfono: 0800.333.9906 I Mail: info@ameport.org.ar
Facebook: /AmeportMutual I Instagram: Mutual_Ameport

Asociación Mutual Docentes
de la Provincia del Chaco
General Obligado 250 (3500)
Resistencia - Chaco T.E.: (03722) 433633

AMVT
ASOCIACIÓN MUTUAL
DE VENADO TUERTO
La Solidez de una Gran Entidad
Se proyecta en el sur santafesino como una institución esencial para el desarrollo comunitario
25 de Mayo y Moreno Tel. (03462) 436440
(2600) Venado Tuerto - Pcia. de Santa Fe

Sentidas palabras del sector para despedir a Mario Cafiero

Las distintas entidades, Federaciones y Confederaciones se expresaron públicamente mediante obituarios. Aquí reproducimos algunos mensajes:

CAM:

Hoy el Mutualismo y el Cooperativismo argentino están de luto. Con profundo dolor y tristeza el movimiento de la Economía Social y Solidaria despide la presencia física del amigo, compañero, dirigente y presidente de INAES, Ing. Mario Cafiero. Trabajador incansable, que nos demostró que desde el Estado, cuando se trabaja en equipo, con honestidad y principios solidarios, se puede mejorar la calidad de vida a las personas. Su enfermedad nunca se interpuso ante su lealtad y compromiso con el Mutualismo y el Cooperativismo. Estaba totalmente convencido de que ambos sectores podían aportar mucho a las comunidades de nuestro país.

Asumimos el compromiso de recoger su legado y redoblar nuestros esfuerzos para mantener en alto la idea de un modelo de Economía Social y Solidaria como pieza fundamental en la construcción de un país productivo y justo, en el que ningún argentino o argentina sufra privaciones.

Honraremos con cada acción cotidiana su memoria.

Los miembros que integramos la Confederación Argentina de Mutualidades, CAM, acompañamos a su familia y allegados en este momento de tanto dolor.

CONAM:

En un día trágico para la historia mutualista argentina, falleció el Ing. Mario Cafiero, actual Presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Tenía 64 años, una enorme trayectoria política y sindical y, por sobre todo, una gran vocación por la economía social y solidaria, que venía desarrollando con grandes proyectos y actividades al frente del INAES.

Mario Cafiero fue hijo del histórico político Antonio Cafiero, se desempeñó como Diputado Nacional por la provincia de Buenos Aires entre los años 1997 y 2005. Asimismo, fue Presidente de la Fundación «Democracia y Participación», Coordinador del Consejo Asesor del Instituto Antonio Cafiero, miembro fundador de la Moneda Social Par y Docente en el «Seminario del Pensamiento Nacional y Latinoamericano» de la Universidad Nacional de Lanús (UNLA).

En diciembre de 2019, a tan sólo 9 meses, asumió la presidencia del organismo representativo de mutuales y cooperativas argentinas. Desde su cargo, Mario impulsó una política descentralizada, federal e inclusiva más cercana a la comunidad y sus necesidades, visión que quedó patentada en la famosa frase ‘‘Vamos a sacar el INAES a la calle’’, pronunciada durante su asunción.

Siguiendo esta línea de trabajo, Mario gestó las famosas ‘‘Mesas del Asociativismo’’ donde mutuales y cooperativas trabajaban junto a municipios, secretarías sociales, gobiernos locales, clubes y otras entidades, tejiendo redes para vincularse más de cerca con las comunidades.

Con firmeza y convicción, Mario Cafiero junto a su equipo de trabajo en el INAES se encontraban acompañando a las mutuales y cooperativas a sortear la pandemia del COVID-19, a través de resoluciones para continuar con la actividad, webinars de capacitación, las más de 20 Comisiones Técnicas de diversos rubros, y otras actividades. Bajo su gestión, el INAES pudo confirmar que las mutuales y cooperativas ante una crisis siempre estarán para la comunidad.

En nombre de la Junta Ejecutiva de CONAM, deseamos hacerles llegar nuestro más sentido pésame a su familia en este momento. Deseamos que Mario sea recordado por todo su trabajo y constante ímpetu por querer que la economía solidaria crezca y, sobre todo, ayudar a las familias con mayores necesidades.

Femucor:

“Mario Cafiero, un amigo y un dirigente que soñó con nosotros un país justo y solidario.”

Falleció el dirigente Mario Cafiero, quien se desempeñaba como Presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Desde FEMUCOR (Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba) queremos expresar el profundo dolor que nos causa su fallecimiento y hacer llegar nuestras condolencias a sus familiares y seres queridos.

Nos deja un amigo y un hombre que comprendió y valoro la Economía Social y Solidaria como motor de desarrollo, como el tercer pilar para construir un país más justo, equitativo y solidario. Queda su visión, sus ideas y proyectos en marcha que hoy más que nunca, tenemos la necesidad de continuarlos.

Mario Cafiero, a lo largo de su trayectoria política, y en el marco de su paso por INAES tuvo la claridad de iluminar con un pensamiento coherente y darle al sector de la economía solidaria un rumbo grande, enorme como su corazón y a su vez empoderarnos desde abajo, como un constructor que tenía “en la confianza” el combustible que mientras más se usa más se tiene.

Continuaremos su sendero, ya que es la mejor manera de recordarlo.

Cooperar:

“Gracias Mario”

En esta triste jornada en que despedimos al querido amigo Mario Cafiero, queremos compartir nuestro testimonio, nuestro agradecimiento y nuestro orgullo de haber transitado con él los últimos meses de su vida de militancia al servicio del pueblo.

Cafiero fue recibido por Cooperar en abril de 2017, cuando presentó un proyecto para desarrollar un sistema de crédito mutuo basado en blockchain, que finalmente encontró su cauce en el sector mutualista. A fines del año pasado, volvió a estar en contacto con el Consejo de Administración de la Confederación, ya como flamante titular del INAES.

Apenas asumió la responsabilidad de conducir el Inaes, recorrió todo el país en un rally donde nos abrió las puertas a todos, reuniéndose con gobernadores e intendentes, pero también con muchos ciudadanos de a pie; de allí volvió con varias certezas que pronto puso en práctica.

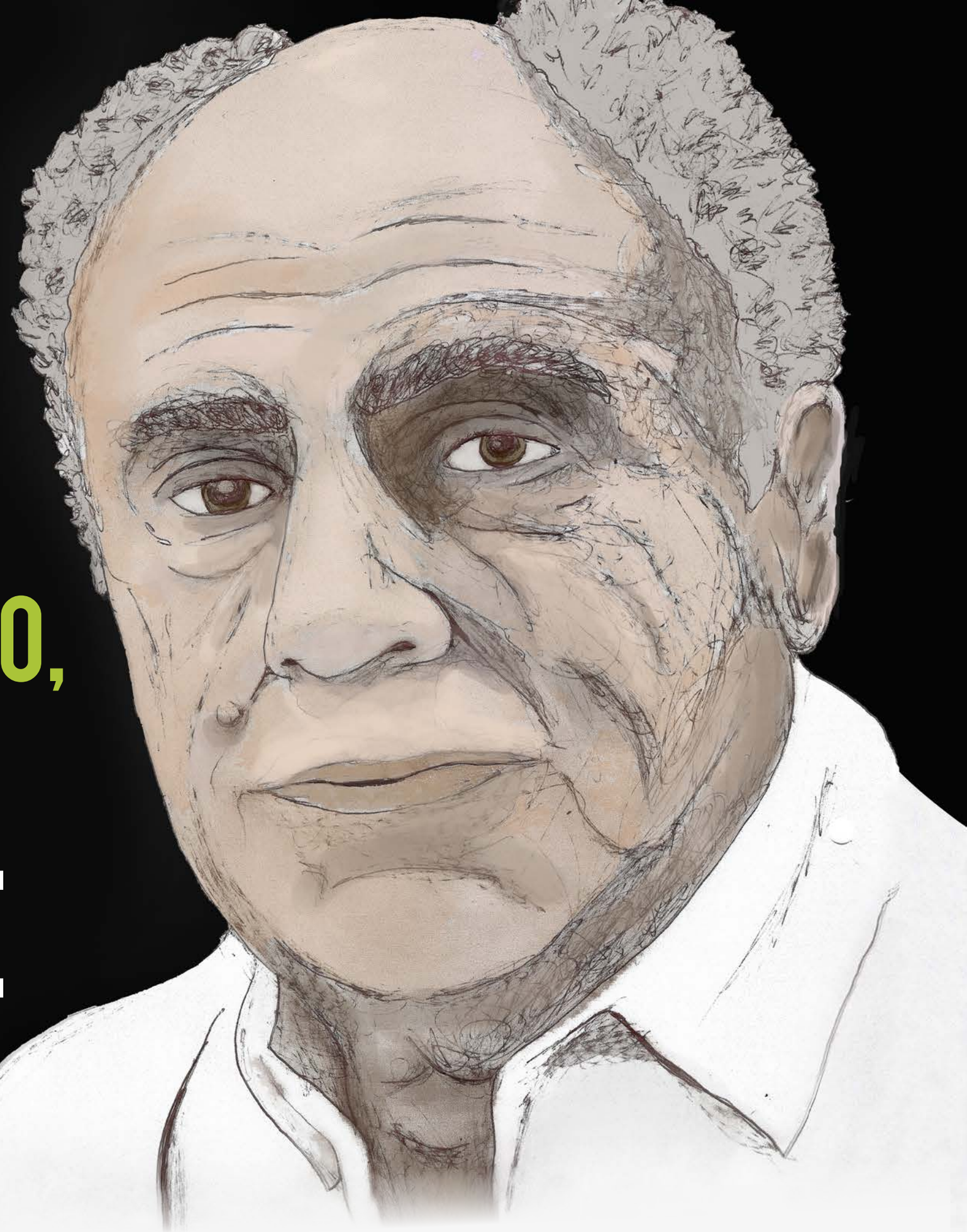

QUERIDO MARIO CAFIERO, HASTA SIEMPRE

Por Jorge Pedro Núñez

Las grandes personas, de todo género y condición, son las que dejan una marca indeleble en su paso por el mundo, en una efímera existencia en comparación con el recuerdo extenso e indefinido que sus actos dejan impreso en la sociedad a la que dedicaron su vida.

"Dedicar la vida", tiene en algunos una doble significación: es, por un lado, practicar con coherencia y entrega sus capacidades, esfuerzos e ilusiones en aquello en que creen, y que beneficia a amplios sectores de la comunidad, especialmente a los desposeídos; y por el otro, es haberse entregado por entero a esa causa, hasta el último momento, hasta el último hálito de vida, en eso que creen, conscientes de la brevedad de su vida.

Me estremezco al recordar que, cuando estuvimos con Mario el 30 de diciembre de 2019, él estaba y sabía que estaba enfermo, analizando retrospectivamente ese derroche de energía e interés que exhibía en la conversación, con sus preocupaciones, su interés ante lo que se le ponía por delante, y, sobre todo, los proyectos, que equivale a futuro, lo por hacerse.

En nuestro encuentro, le comenté que había observado que los Objetivos de Desarrollo Sostenible, si no los diecisiete, la mayoría de ellos, estaban ya presentes en la Encíclica *Laudato Si'* del Papa Francisco. Y le mostré un mapeo que había hecho, entrecruzando los temas ambientales de la Casa Común con los ODS; Mario tomó la hoja, la miró detenidamente y me preguntó: "¿Esto está escrito?", y le dije que no, pero que podría desarrollarlo.

Desde entonces me propuse que, en algún momento, debía encarar ese entrecruzamiento, tal vez con la idea de demostrar la potencia de la instalación de los problemas sociales, ambientales y económicos que aquejan a las mayorías del mundo. Y que cuando tuviera el primer borrador aceptable, se lo acercaría a Mario para que me diera su opinión.

No podrá ser, pero me impongo la obligación espiritual de rendir un modesto homenaje a su figura, en lo que podrá ser una exposición simple, sin aspiraciones desmedidas, pero que tendrá, como dedicatoria, a Mario Cafiero, *In Memoriam.*

Ilustración: Matías Roffe

Adiós Mario

Este año, fui premiado en trabajar por el bien del mutualismo y del cooperativismo junto a un gran hombre. Un experto en el arte de la política, una persona comprometida con la Economía Social y Solidaria, y lo más importante una gran ser humano.

Antes que asumiera Mario Cafiero como Presidente del INAES y nosotros como Directores, con él y un grupo reducido de dirigentes esbozamos un proyecto de INAES que estaba centrado esencialmente en la jerarquización de la ESS, en su visibilización positiva, y fundamentalmente en como podíamos hacer dentro de la norma una mejor vida Institucional para las organizaciones mutuales y cooperativas, y fundamentalmente reconocer a aquellas que ocuparan un fuerte rol social y que su trabajo se enmarque en un compromiso permanente con sus comunidades.

Durante estos nueve meses, en un escenario adverso producto de la pandemia COVID 19, logramos cumplir ese objetivo. Ese flagelo cambio la forma de pensar y afecto la forma de trabajar y de ver a no solamente los distintos organismos del estado, sino a toda la comunidad.

Si bien Mario, al asumir la presidencia del INAES se encontraba enfermo, tenia un espíritu muy fuerte y una vocación de servicio muy firme, que nos convenció que estaba sano. Siempre antepuso su trabajo a su salud. Lo hizo, como si nada pasara, hasta su último miércoles que participo de la reunión de Directorio.

Se fue un gran hombre, pero su legado queda.

Alejandro Russo

Consejo Federal Cooperativo y Mutual

Adhiriendo al concepto de Estado Federal como una combinación virtuosa e interactiva de dos fuerzas. Es decir, un Estado nacional argentino soberano descentralizado en provincias autónomas, que garantiza la participación

Por Eduardo Héctor Fontenla

Aunque debemos reconocer que la actual ley de cooperativa 20.337 adolece de criterios federales, para el desarrollo del sector de la economía social es clave e imprescindible el funcionamiento pleno del Consejo Federal Cooperativo y Mutual (CFCM) en la estructura del INAES.

De su seno deben surgir iniciativas de políticas públicas activas en favor de la economía social. Ya que si hay algo que caracteriza a las mutuales y cooperativa es su anclaje territorial y sus raíces locales/regionales.

En favor del desarrollo sostenible es importante la coordinación de los programas de fomento y desarrollo de la economía social a fin de optimizar los recursos económicos y humanos y poner en acción los potenciales recursos o riquezas ocultas que existen en los territorios y que los organismos provinciales conocen e identifican con precisión y detalle.

También, CFCM es el mejor ámbito para pensar la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030 desde el sector cooperativo y mutual. A su vez contribuye al cumplimiento y la adhesión que las provincias firmaron con el Estado nacional en favor de los 17 objetivos de Naciones Unidas.

El sistema federal cooperativo y mutual es el espacio político apropiado es para coordinar programas y acciones continuas y sistemáticas en materia de formación cooperativa y mutua y especialmente la articulación con las universidades públicas y privadas en las carreras de derecho y ciencias económicas para la instrumentación de contenidos mínimos obligatorios de mutualismo y cooperativismo.

Un tema no menor a trabajar, coordinar y concertar desde el CFCM en el tema de la “lealtad mutual y cooperativa” y de fiscalización a fin de evitar el uso indebido y fraude cooperativo y mutual.

Finalmente, el CFCM es una usina de ideas de integración a nivel Mercosur cooperativo, que el INAES puede impulsar como integrante de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM). Con especial atención a la puesta de acción de la recomendación CMC 02/18 sobre de agricultura familiar y cooperativas, firmada por los cuatro países miembros del Mercosur.

En síntesis, el CFCM es un ámbito político dinámico para fortalecer y vigorizar la economía social y el sistema federal argentino.

Confederación Argentina de Mutualidades

Av. De Mayo 784 - 2° piso - CABA (C1084AAP)
E- mail: contacto@camargentina.org.ar
VEA NUESTRA PÁGINA WEB:
http://www.camargentina.org.ar/

CONAM
Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina

Humberto 1º 986 - 5º piso, Of.32
(1103) Ciudad A. de Bs. As.
Telefax: 4361-7491
E-mail: info@conam.org.ar
www.conam.org.ar

https://www.facebook.com/ConamMutualismo
https://twitter.com/ConamMutual

Asociación Mutual de Protección Familiar
0800.333.5613
www.ampf.org.ar
COBERTURA MÉDICA INTEGRADA
TURNOS SIN DEMORAS
EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS
SIN ESTUDIOS MÉDICOS PREVIOS
DELEGACIONES EN TODO EL PAÍS
CONVENIOS INTERMUTUALES
SEDE CENTRAL
Tte. Gral. J. D. Perón 1383 . CABA
CENTRO DE DIAGNÓSTICO
Tte. Gral. J. D. Perón 1379 . CABA

FENAMMF
FEDERACIÓN NACIONAL MERCANTIL MUTUALISTA DE FAECyS
Av. Julio A. Roca 644/46 - 7º piso - (1067) C.A.B.A.
Tel.: (011) 4345-7594 - E-mail: fnammf@faecys.org.ar

Servicios Turísticos
para mutuales y cooperativas
Fedetur
FEDERACIÓN DE TURISMO
Jorge Luis Borges 2041
CP. 1425 CABA - Argentina
Tel: 011- 4832-9631
https://www.fedetur.tur.ar/

Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina
Asociación Mutual
Paraguay 2652 - Bs. As.
4508-3101/11 y rotativas

MUTUAL PROVINCIAL
Santa Fe 870 | Rosario | Santa Fe
(0341) 5308160
Salta 2502 | Santa Fe
(0342) 4527213 | 4540109
La Pampa 312 | Local 5 | Neuquén
(0299) 4486198
atencionalcliente@mutualprovincialjrp.com.ar

GRUPO SAN CRISTÓBAL
Nos une el compromiso.

MUTUAL DEL PERSONAL
ASOCIACION BANCARIA (S.E.B.)
* FONDO COMPENSADOR JUBILADOS Y PENSIONADOS DE REPARTO
* SUBSIDIOS: Nacimiento - Casamiento - Fallecimiento
* AYUDAS ECONOMICAS CON FONDOS PROPIOS
25 de Mayo 168 Piso 7 (1002) Capital Federal - Tel. 4343-8062

FOCOMEJ
MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO
Av. Julio A.Roca 753 CABA
focomej.mutualidad
www.focomej.org.ar
Ayuda Económica Mutual, Anticipo Express y más servicios...
WhatsApp: 11 2817-1412
FOCOMEJ - MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJÉRCITO
www.focomej.org.ar - Tel / Fax: 0810-333-0106 - fondocompensador@focomej.org.ar

Mutual de Suboficiales de la Policía Federal Argentina
/mutual.pfa
Servicios Médicos
- 130 Profesionales de la Salud
- Urgencias Médicas
- Centro de Rehabilitación Cardiopulmonar
Ayudas Económicas
- En el Acto
- Hasta $ 100.000.-
- Con Fondos Propios

JERÁRQUICOS
MUTUAL / Fdo. Zuviría 4584 - Santa Fe
0342 450 4800 / www.jerarquicossalud.com.ar

INAES INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

A veinte años de la creación del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

CONSEJO FEDERAL Y REGIONALES
Según Decreto Nº 721/00 P.E.N.

Por Jorge Pedro Núñez

En el año 2000, ya superada la angustia por lo que se suponía que el cambio de año iba a provocar en las computadoras, pasaban cosas. Gobernaba De la Rúa, con medidas que iban desde la reforma laboral hasta el ajuste fiscal, bajo la mirada atenta del Fondo Monetario Internacional. Y, particularmente, en agosto de ese año se decidió, por Decreto 721/2000, el cambio de denominación del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, al de Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

Entre los fundamentos se mencionaba el crecimiento del sector de la economía social, y se consideró que, para satisfacer sus necesidades emergentes, era necesario reformular la conformación y estructura del hasta entonces INACyM.

El carácter federal que se procuraba imprimirle al nuevo Instituto quedó plasmado en una nueva regionalización (ver infografía), al tiempo que se puso particular énfasis en la acción conjunta de los Organismos Provinciales integrantes del Consejo Federal Cooperativo y Mutual, a través de una Coordinación General del Consejo Federal y Regionales.

Dado que el Consejo Federal Cooperativo y Mutual estaría conformado por funcionarios de los gobiernos provinciales, se anticipaba el carácter verdaderamente federal de las políticas de estado sobre mutualismo y cooperativismo. Y a su vez, el Consejo Consultivo Honorario, conformado por entidades de segundo y tercer grado, permitiría canalizar los intereses de los sectores en forma amplia, perfeccionando las decisiones del Directorio del Organismo.

Además de la configuración del Directorio, se dispuso la creación de dicho Consejo Consultivo, presidido por el Presidente del Instituto, dos Consejeros en representación del Poder Ejecutivo Nacional, tres Consejeros en representación de las Asociaciones Mutuales, tres Consejeros en representación de las Cooperativas, un Consejero en representación de los profesionales especialistas en cooperativismo y un Consejero en representación de los profesionales especialistas en mutualismo.

Para estas dos últimas designaciones el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo nunca fue convocado, a pesar de sus casi cincuenta y tres años de existencia. Es evidente que para algunos funcionarios y dirigentes cooperativos y mutualistas prevalece la concepción de que la práctica y la experiencia son harto suficientes para conducir las organizaciones, minimizando la formación sistemática que se adquiere en una universidad o en un instituto superior terciario.

La Alianza Cooperativa Internacional viene postulando la cuestión de la gobernanza cooperativa (concepto aplicable también a mutuales), como un tema sensible que tiene que estar en la agenda de las organizaciones. Y el balance social, cooperativo y mutual, es una de las herramientas más idóneas para evitar desvíos que no solamente perjudican a la entidad en la que se producen, sino que afectan a la naturaleza de cooperativas y mutuales.

Empero, en la nueva gestión del INAES el CGCyM tuvo recientemente una designación en la Comisión Técnica Asesora de “Informe social”: nuestro actual vicepresidente, el Lic. Juan A. Pubill, como delegado suplente; en cuanto al término “Informe social”, es más adecuado que el de Balance Social, Cooperativo o Mutual, pero se utiliza en virtud de que así quedó registrado en el tiempo, a partir del primer libro publicado en Argentina por Ediciones CGCyM en 2007, “El Balance Social en las cooperativas – Evaluación sistemática del impacto social”, de Gerardo F. Martínez y Alberto L. Bialakowsky.

Actualmente, en la página del INAES se encuentra la siguiente referencia: “El Consejo Federal Cooperativo y Mutual (CFCM) del INAES, tendrá a su cargo la relación con las Mesas del Asociativismo y la Economía Social (Mesas). Dentro de sus funciones está la de elaborar los protocolos que faciliten la conformación homogénea de las Mesas, la asistencia para su constitución y ayudar a la Comunidad en el sostenimiento de los principios de representación y democracia. El CFCM actuará articulado con los respectivos Municipios y también con el Órgano Provincial integrado al Consejo Federal”.

Y respecto de las Mesas: *“La actual conducción del INAES está profundamente convencida que es posible construir un modelo alternativo de sociedad orientado al bien común. Esta realidad sólo podrá ser construida a partir de prácticas de democracia social, participativa y humanista, la garantía absoluta de los derechos de las personas que, como contrapartida, deben asumir conscientemente sus obligaciones para con su prójimo y la sociedad.*

En este contexto, el individuo sólo alcanzará felicidad plena si la comunidad a la que pertenece alcanza niveles de organización, armonía y consenso como para asegurar su realización. La construcción del bien común será el resultado de una acción colectiva.

Para avanzar en este camino es imprescindible la participación, debate, consenso e interacción de las organizaciones libres del pueblo.

La concepción que proponemos se aleja de las prácticas fracasadas del pasado que giraron alrededor del individualismo egoísta (liberal) o del colectivismo estatal en cualquiera de sus formas”.

El mejor homenaje que se le puede hacer a Mario Cafiero desde el INAES, es que los continuadores desarrollen este propósito, que era su sueño.

Conmemoración del Día del Mutualismo

Por Eduardo Héctor Fontenla

3 de octubre de 2020

La llegada del Covid-19 ha trastocado toda nuestra vida cotidiana, institucional y política.

Pese a todo, queremos referirnos y conmemorar el "Día Nacional del Mutualismo", que tiene como objetivo re-unir y pensar con el otro la idea y propuesta mutual en el marco de la economía social.

Se celebra el primer sábado de octubre de cada año, lo que fue declarado por decreto nacional n 22.946 del 25 de septiembre de 1945, con la fuerte convicción de fortalecer su conceptualización y promover los principios fundamentales de su propuesta y accionar.

El decreto fundamenta la fecha considerando que "el mutualismo constituye en el país, actualmente un esfuerzo ponderable de agremiación, alcanzando una magnitud y un relieve insospechado; que el desarrollo de la acción privada de dichas instituciones redunda en beneficio de la masa obrera del país, evitando en sí el pauperismo; que el punto de partida de los sistemas de seguro social lo construyeron las organizaciones mutualistas sobre los mismos principios fundamentales que dieron vida a éstas; que todo lo que el Estado haga por intermedio de sus organismos oficiales para difundir y estimular el mutualismo, significará un movimiento de profundo contenido social".

En realidad, la celebración del día se realizaba desde el año 1936 por iniciativa de la Asociación Obrera de Socorros Mutuos, según consta en documentación de la Asociación Italiana de Mutualidades e Instrucción.

En este día, especialmente se quiere aumentar la conciencia sobre las mutuales que la Ley Nº 20.321 en su artículo 2º define como:

"… las constituidas libremente sin fines de lucro por personas inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda reciproca frente a riesgos eventuales o de concurrir a su bienestar material y espiritual, mediante una contribución periódica".

Esta definición gira en torno, es guiada e inseparable de los principios institucionalizados en el IV Congreso Nacional de Mutualismo Argentino de 1979, que debemos de aumentar en su conocimiento y comprensión sistémica. Ellos continúan siendo válidos, actuales y son los siguientes: 1. adhesión voluntaria; 2. Organización democrática; 3. Neutralidad institucional (política, religiosa, ideológica, racial y gremial); 4. contribución acorde con los servicios a recibir; 5. Capitalización social de los excedentes; 6. Educación y capacitación social y mutual y 7. Integración para el desarrollo.

Es un momento y un acontecimiento para renovar y afianzar la identificación con los valores y principios del mutualismo.

Tomar la esencia y herencia de los valores y principios institucionalizados en Argentina el año 1979 para presentarlos a toda la comunidad como una ruta de navegación valorativa e inteligente es un buen homenaje, que se potencia cuando se integra y adquiere volumen con la acción cooperativa y las entidades de la economía social. No hay fuerza mayor en la economía social que la unidad de todos para crear un nuevo cuerpo político.

Lo que se necesita es pasar y convertir estos principios en acciones eficaces, eficientes y de calidad en favor de sus miembros asociados, sus familias y las comunidades, porque aportan inclusión, igualdad de oportunidades e integración a través de los servicios que brindan y disminuyen las brechas de desigualdad.

Es una ruta económica y social que debemos tomar y aplicar sistémica e integralmente, es decir, no un mutualismo a carta, que toma lo que gusta, favorece o responde mejor a intereses individuales y deja de lado o esconden los que incomodan.

Es también un reconocimiento a los valores y principios fundamentales que defiende el mutualismo y que orientan una propuesta económica y social, que llevan una huella de ayudad mutua y ética. Ética

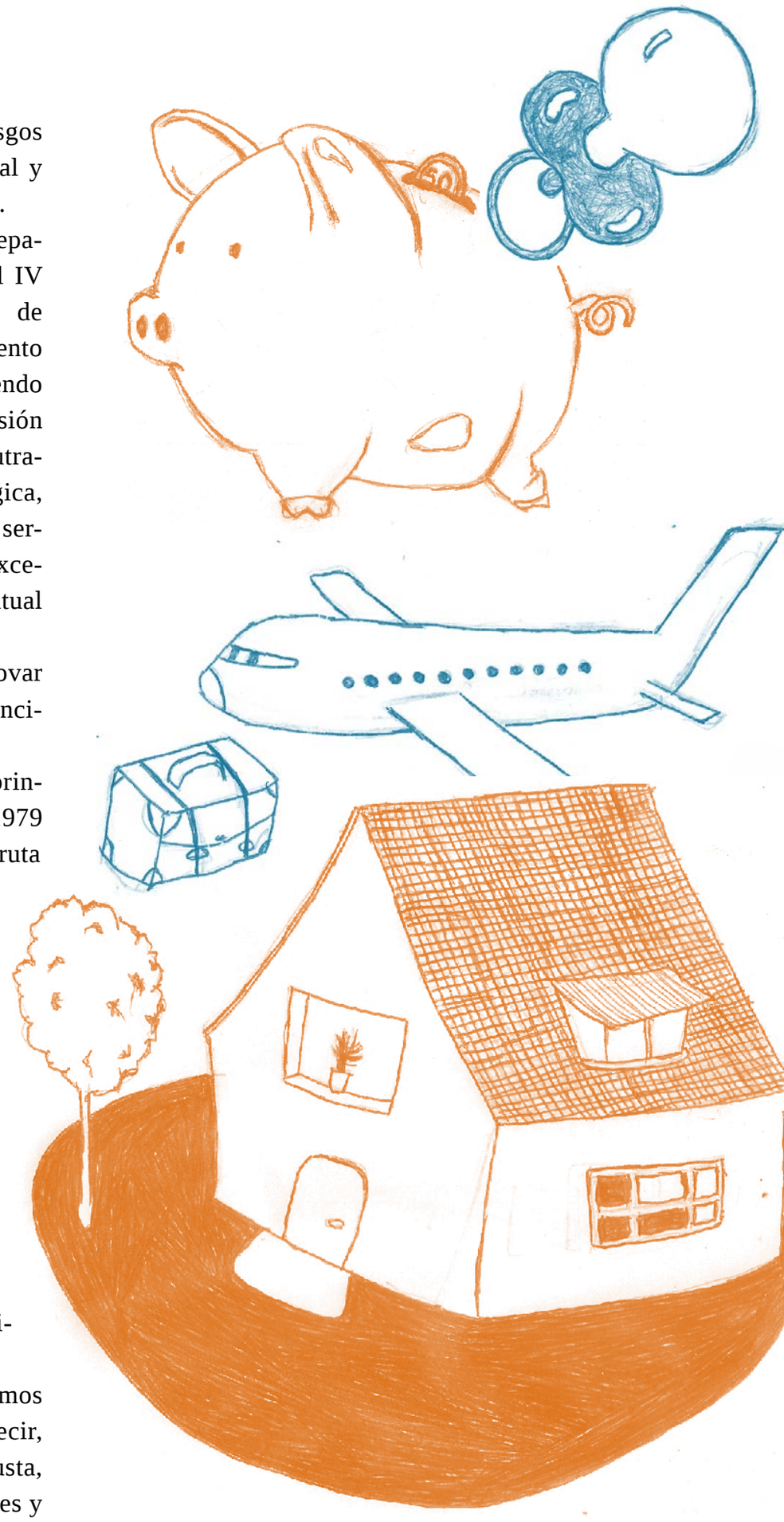

mutual que promueve y conserva la solidaridad, la libertad, la democracia, la justicia y la transparencia, dimensiones sin la cuales no se entiende.

No pocas veces el mutualismo y la economía social son atacados y manipulados por intereses económicos y negocios concretos, otras veces porque se conocen muy bien el potencial y su capacidad transformadora, algunos otros adversarios atacan por indiferentes y sugieren despectivamente no perder el tiempo con organizaciones de segunda y a veces el adversario no son los otros, sino los propios dirigentes y funcionarios de las mismas mutuales.

A partir de esta premisa y en medio de la crisis que estamos atravesando por la pandemia del COVID 19 y que ha dejado al descubierto tantas otras pandemias, debemos redescubrir y visibilizar la potencia de la cooperación y la ayuda mutua y dar contenido político a la construcción. La salida de la pandemia requiere también el buen funcionamiento de las mutuales.

Hoy en Argentina en diferentes contextos culturales y con los mismos principios hay que pensar en territorios con más mutuales y con mayor presencia de la economía social.

Debemos destacar en su día que las mutuales contribuyeron y contribuyen con el apoyo solidario al bienestar y a generar nuevos y mejores instrumentos con fuerte impronta productiva, local y regional

También queremos señalar que la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas fertilizan los valores, los principios y la acción mutual.

Aprovechemos a proyectar esta conexión que potencia los aspectos económicos, sociales y ambientales de la agenda 2030 y fortalecen el plan estratégico y de trabajo de las mutuales.

Un comportamiento fundamental es la unión intersectorial y multinivel de la economía social tal como lo promueve el ODS n° 17 “alianzas para lograr los objetivos”, dado que los ODS solo se pueden conseguir con asociaciones sólidas y cooperación.

Una clave para este día es resignificar y potenciar la incidencia del mutualismo y el cooperativismo como disciplina de estudio organizacional en las universidades públicas y privadas.

Hoy muchos profesionales no están en condiciones de asistir al desarrollo y gestión de las mutuales y entidades de la economía social ya que están cerrados en conceptos clásicos de las empresas de capital y ánimo de lucro y desconocen su identidad, especifidad y diferencia.

Por ello, se torna indispensable continuar con la incorporación de contenidos mínimos obligatorios en las carreras de grado universitarias declaradas de interés público conforme lo previsto en la Ley de Educación Superior, tal como hemos alcanzado para las de contador público y abogacía.

En el mismo sentido, debemos continuar con la firma de convenios para el desarrollo de prácticas pre profesionales de los estudiantes universitarios en las entidades del sector, lo que contribuiría significativamente al desarrollo de una adecuada formación sobre nuestras problemáticas a la vez que permitiría la mejor inserción profesional. Para ello, debemos seguir estimulando la colaboración alcanzada con la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM), de la Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM) y las confederaciones del sector de la economía social.

No hay fuerza mayor en la economía social que la unidad de todos para crear un nuevo cuerpo político.

También debemos insistir para que la academia tome las categorías de la economía social como campo de estudio e investigación.

Finalmente, debemos hacer un buen trabajo en favor de la solidaridad, de una mejor cohesión social y de la construcción del bien común que es misión del sistema mutual y de toda la comunidad.

Al respecto, dijo el Papa Francisco sobre ´la imperiosa necesidad de refundar el vínculo social y mutual nos enseña: *“Es la necesidad de convivir para construir juntos el bien común, el de la comunidad que resigna intereses particulares para poder compartir con justicia sus bienes, sus intereses, su vida social en paz. …Ayudémonos mutuamente a luchar contra el descarte y el desperdicio, exijamos opciones políticas que combinen progreso y equidad, desarrollo y sostenibilidad para todos”*. (Agencia Informativa Católica Argentina-AICA. Ciudad del Vaticano, 12 de septiembre de 2020).

Eduardo Héctor Fontenla
Lic. en Cooperativismo y Mutualismo y en Ciencias Políticas. Ex-Director del INAES, Ez-Presidente del CGCyM, docente, investigador y conferencista con experiencia en el desarrollo y gestión de políticas públicas para el sector cooperativo y mutual.

TODO EN CGCYM.ORG.AR

EconomíaSolidaria

MUNDO MUTUAL

COLEGIO DE GRADUADOS EN COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO - REPÚBLICA ARGENTINA
Integrando profesionales de la economía social y solidaria

Buenas prácticas mutuales

Por Alejandro Galay

Conversatorio organizado por el área Ámbito Educativo del CGCyM

El evento se realizó el pasado miércoles 2 de septiembre por plataforma virtual. Entre otros exponentes, estuvieron presentes Rosa Rodríguez (CONAM), Nora Landart (CAM) y Silvina Bedino CGCyM), más el tradicional grupo de pedagogos que lleva adelante este plan.

Primero, con un dinámico video, las autoridades del CGCyM mostraron las tareas realizadas por este proyecto. El introductor del acontecimiento fue Santiago Arella, editor de Mundo Mutual, quien también ofició como orador en la última parte de la jornada. A su vez, hubo palabras del presidente del CGCyM, Jorge Núñez, que reconoció que "el mutualismo fue mi primera pasión"

Abrió el encuentro Silvina Bedino, encargada del área educativa de CGCyM y coordinadora de Reactivando Territorios, quien subrayó que: *"Estamos convencidos de que el mutualismo es un movimiento de valores."*

Acto seguido, y presentado por Santiago del Santo, de AMUDOS (CGCyM Bahía Blanca), habló el diputado provincial Pablo Gárate, de Tres Arroyos, que agradeció el apoyo de Carlos Gaskin y la Federación de Mutuales Regional la Plata, y que disertó sobre los proyectos de ley en la provincia de Bs As para potenciar la actividad educativa con inserción de la ESS.

Gárate afirmó que: *"Nunca antes los valores del cooperativismo, el mutualismo y la economía social fueron tan necesarios en esta sociedad"*

Después habló Gisele Carrizo, de la histórica Federación Santafesina Brigadier López: *"Nuestra provincia es pionera en mutualismo, donde hay una larga trayectoria de la ESS en el territorio. Donde vayamos en Santa Fe hay una cooperativa o una mutual. Es parte fundamental del desarrollo local."*

Por su parte, Juan Pablo Cirese (Ámbito educativo CGCyM), uno de los integrantes de Reactivando Territorios, presentó a Roberto Bereciartúa (CGCyM Rosario), quien propuso *"volver a la libreta de ahorro, como en la década del 50, con acciones que vayan por fuera de las costumbres de esta sociedad de consumo. Y eso hay que hacerlo en conjunto con las entidades de cada pueblo"*

Más tarde, Juan Ignacio Fariña (Ámbito educativo ídem), presentó a Santiago Arella, editor de nuestro periódico Mundo Mutual, quien trazó un mapa de la gestión comunicativa en virtud de las relaciones institucionales entre el sector, la sociedad, los medios y las redes sociales.

Arella subrayó que el ámbito comunicacional y de prensa *"provee buenas prácticas institucionales, con impacto positivo dentro y fuera del mundo societario, en beneficio de toda la comunidad y a toda escala"*. Asimismo, narró la historia del periódico desde sus inicios hasta la actual etapa en manos del CGCyM.

Sobre el final, tocó el turno de Rosa Rodríguez. Allí, la presidenta de la CONAM se expresó sobre el espacio territorial del mutualismo nacional y los servicios que cubren a gran escala, haciendo hincapié en el rol que el sector ha tenido durante la pandemia, acompañando a los asociados y tejiendo redes con los gobiernos municipales y con otras instituciones de ayuda. Así es que Rosa recordó que con la pandemia *"las entidades nos reinventamos, ya que estábamos muy acostumbradas al trato cercano y social de modo directo con nuestros asociados. Debimos modificar nuestros procesos internos y externos de la noche a la mañana. Y lo supimos hacer rápidamente. Nos readaptamos y nos aggiornamos. Estoy orgullosa de eso."*

Luego, Nora Landart, Coordinadora de la Comisión de Género de CAM, en el cierre se refirió a su experiencia en Villa María, Córdoba. Y volvió a resaltar el rol de las mutuales en la crisis del Covid-19. También, se refirió expresamente a la *"Estrategia del Buen Trato", una campaña contra la violencia infantil, en relación al trabajo hecho con instituciones externas para combatir esta tragedia social. "Lo utilizamos para abordar los malos tratos a niñas, niños y adolescentes. Hicimos una campaña de integración comunitaria desde la mutualidad, instalando el tema de la violencia a los menores de 4 años. El eje de la campaña era el protagonismo infantil, y contamos con la participación de varias instituciones educativas"*

Ver video

Se reunió el Comité Intercontinental de la UMM

UMM UNIÓN MUNDIAL DE LA MUTUALIDAD

Este 10 de septiembre, la Unión Mundial de la Mutualidad (UMM) celebró su reunión de Comité Intercontinental, bajo la modalidad de videoconferencia.

Los señores Alfredo Sigliano, presidente, Abdelmoula Abdelmoumni, vicepresidente por África y Luis Alberto Silva, vicepresidente por Europa, junto a los miembros del Comité Ejecutivo de la UMM, el Sr. José F. Lira Fernández, secretario ejecutivo, la Sra. Rosa Rodríguez, tesorera, los representantes de la junta auditora, Sr. Luis Valverde Jiménez y Sr. Odin Huaynalaya Rojas, y otros colaboradores, analizaron la situación actual de cada continente, frente a la crisis por la pandemia mundial, y establecieron la agenda de trabajo para el último trimestre del año.

Ante la postergación de la Segunda Asamblea General Anual, debido a la emergencia sanitaria ante el COVID-19 y las restricciones producidas, el Comité Intercontinental resolvió celebrar la misma en forma virtual, fijando la fecha de realización para el 25 de noviembre a las 17hs GMT. De manera que, se aprobó el orden del día de la Asamblea, la memoria e informes económico, de auditor externo y de la junta auditora.

Asimismo, con la sólida visión de que la UMM tendrá en el futuro un papel fundamental en lograr la visibilización del sistema mutualista, procurando que la mirada de los gobiernos y de las organizaciones internacionales se dirijan hacia el mismo, durante la reunión se delinearon los objetivos institucionales para el 2021. A este respecto, se aprobó la prórroga del Mandato de Odema en la presidencia de la UMM, hasta el año 2022. Cabe mencionar que dicha resolución se debe a la crisis ocasionada por la pandemia, que impidió hasta la fecha, la realización de trámites indispensables para el funcionamiento de la UMM, como ser, la instalación de una sede en la ciudad de Bruselas, Bélgica, entre otros.

Fuente: Prensa UMM

Equidad de género: CAM impulsa un relevamiento al interior del sector

La palabra de Nora Landart

A partir de la comprensión del Cuidado como un derecho y atendiendo al valor social y económico que esta tarea reviste, es que la Secretaría de Equidad de Género de la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM) impulsa hasta el 15 de octubre un relevamiento destinado a conocer la distribución de las responsabilidades de cuidados entre las/os/es trabajadores de las organizaciones mutuales y la forma en las que se responde y acompaña esta dimensión en el marco de la pandemia.

"Entendemos los cuidados como una responsabilidad social colectiva, en la que nuestras organizaciones también están comprendidas. Reconocemos la distribución desigual de las tareas de cuidados, las que recaen particularmente en las identidades feminizadas, y que en el contexto actual se han profundizado, con la interrupción de la asistencia a los establecimientos educativos, el apoyo escolar, el incremento de las actividades domésticas, la contención afectiva, el trabajo home office, etc.", observan desde el área de géneros de la institución cuando explican la importancia de esta herramienta para conocer en profundidad una realidad que produce inequidades, y pensar junto a las entidades cómo llevar adelante acciones para corregirlas.

Con ese objetivo se pide a las federaciones promover entre trabajadoras y trabajadores de las entidades federadas la participación en el llenado de una encuesta que no lleva más de 3 minutos completar.

Allí se le consulta por el tipo de familia que integran, las personas que tienen a cargo y las tareas de cuidado que asumen. También si tuvieron que tramitar algún permiso especial para ocuparse de dichas responsabilidades.

La información será procesada por el Observatorio de la Secretaría de Equidad de Género y devuelto a cada una de las Federaciones y Mutuales, para "su análisis y consideración de medidas a adoptar".

A propósito de este proyecto, Mundo Mutual pudo hablar con Nora Landart, principal referente de la Comisión de Género de CAM, que dijo al respecto:

"Uno de los objetivos del Observatorio es conocer la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de las entidades mutuales así como también ver qué actividades efectúan y qué problemáticas se presentan en ese desarrollo. Queremos visibilizar la desigualdad en la distribución de las tareas de cuidados, que recaen particularmente en ellas. Y a su vez, queremos promover el desarrollo del servicio al interior del mutualismo como parte de los objetivos de la Confederación y de la agenda 2020 de la Secretaría de Género."

Asimismo, Landart enfatizó que: *"En el contexto de pandemia, las desigualdades se han profundizado, por lo q entendimos que era indispensable estimular este relevamiento de manera inmediata. Así, las entidades podrán saber de qué modo se da la distribución de tareas y hacer una evaluación de esos resultados para tomar las decisiones que consideren pertinentes."*

Por otra parte, afirmó Landart, *"otro de los aspectos que hemos incorporado en la encuesta tiene que ver con la valoración del impacto en el cambio de tareas, uso de licencias y en el acompañamiento de las organizaciones considerando los aspectos de bioseguridad y también los psicosociales. Cabe recordar que la encuesta no demanda más de tres minutos en completarse, y que el Observatorio hará una devolución en cada caso."*

Para participar de la encuesta ingresar al siguiente enlace: **https://es.surveymonkey.com/r/CAMObservatorio**

Fuente: CAM

FECOFE y Mutual Federada firmaron un acuerdo de colaboración

Juan Pivetta,
Presidente de Federada Salud

"En el marco de un proceso mundial complejo, las mutuales y las cooperativas privilegian a las personas por sobre las tecnologías y son garantes de la redistribución de la riqueza". "Este convenio reafirma ese rol estratégico de nuestras organizaciones", enfatizó.

Juan Manuel Rossi,
Presidente de FECOFE

"La unidad es nuestra razón de ser, por eso debemos dejar atrás las viejas diferencias. Los dirigentes debemos ser creativos para llevar nuestra unión a la práctica cotidiana"

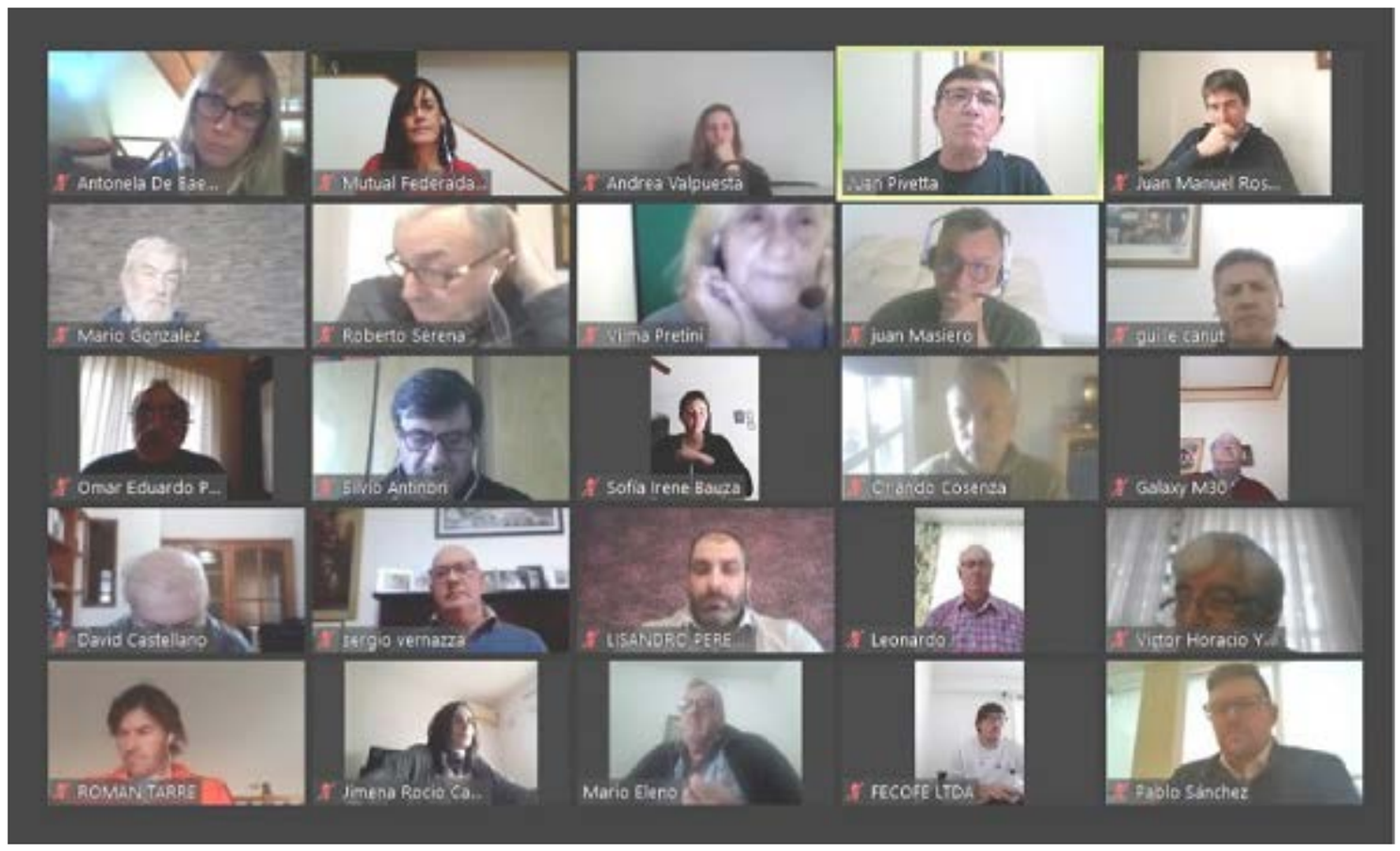

El día viernes 4 de septiembre se firmó un acuerdo marco entre FECOFE y Mutual Federada 25 de junio, fundado en el espíritu asociativista de solidaridad y cooperación, que prioriza la integración mutual y cooperativa para brindar diferentes oportunidades a sus asociados.

El evento se realizó de manera virtual con la participación de las máximas autoridades.

Ambas entidades manifestaron el mutuo convencimiento de generar acciones conjuntas que lleven herramientas de desarrollo, información y servicios al lugar preciso donde las personas desarrollan sus actividades. Es así como Federada Servicios se convierte en una múltiple respuesta a requerimientos específicos de ayuda económica, seguros de personas, turismo mutual y servicios de salud, farmacia y vacunación a través de su red de oficinas y farmacias propias en el corazón de la actividad cooperativa de la FECOFE.

Unidas en su origen por la misma raíz federativa en el seno agropecuario de nuestra región, ambas con Sede Central en Rosario, la Mutual Federada 25 de Junio SPR y la Federación de Cooperativas Federada Ltda., han formalizado su propósito común de contribuir al desarrollo sustentable de las entidades y personas asociadas a ellas.

Primeramente, el presidente de Mutual Federada, Juan Pivetta, remarcó que: "En el marco de un proceso mundial complejo, las mutuales y las cooperativas privilegian a las personas por sobre las tecnologías y son garantes de la redistribución de la riqueza". "Este convenio reafirma ese rol estratégico de nuestras organizaciones", enfatizó.

A su turno, el presidente de FECOFE, Juan Manuel Rossi, hizo un breve racconto de la historia que une a la Mutual y a FECOFE y recordó que: *"Los dirigentes formados en la Federación Agraria compartimos la idea de la unidad entre todas las entidades del Complejo Federado, de modo que los recursos de los federados queden en manos de los federados"*.

"La unidad es nuestra razón de ser, por eso debemos dejar atrás las viejas diferencias. Los dirigentes debemos ser creativos para llevar nuestra unión a la práctica cotidiana", concluyó Rossi.

Luego tomó la palabra Mario González, presidente de La Riojana Cooperativa:*"Al mundo le falta lo que a nosotros nos sobra, que es la solidaridad. Aprovechemos esa complementariedad que nos brinda tantas posibilidades de trabajo común"*.

También hizo lo propio el bonaerense Mario Eleno, gerente de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Garré: *"Es muy satisfactorio que el trabajo de tantos años se vea reflejado en este tipo de vínculos entre dos organizaciones hermanas". "Confiamos en la continuidad que le darán los jóvenes, mientras nosotros seguimos de pie"*, finalizó.

Estuvieron presentes consejeros y colaboradores de ambas instituciones, entre ellos sus gerentes, Sergio Vernazza de FECOFE y Pablo Sanchez de Mutual Federada.

El segundo sexo

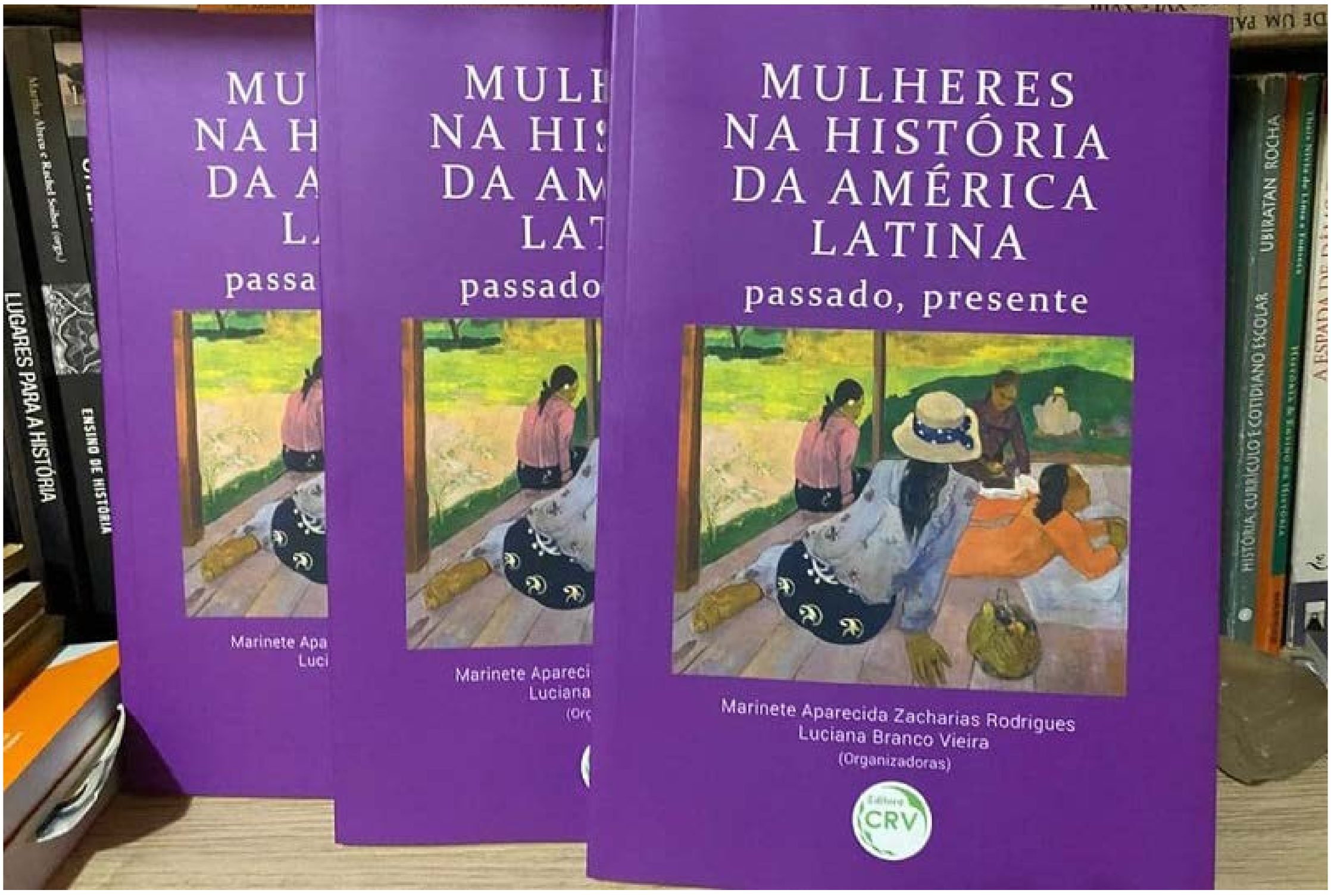

En virtud de la publicación binacional de un libro sobre Mujeres en América Latina, Celia López, historiadora especializada en ESS e Historia Regional y de la Educación, habla acerca de esta flamante edición y de la actualidad de los movimientos de género en el mundo del asociativismo.

Por Alejandro Galay

Celia Gladys López nació en la provincia de La Pampa, en La Adela, un 9 de julio de 1942. Su recorrido en las ciencias sociales es muy notorio y de una larga trayectoria. Posee una numerosa obra publicada y premiada. Además, es Directora de Institutos de Investigación y revistas académicas, y fue fundadora de archivos, museos y centros culturales en la provincia de Entre Ríos, donde reside hace más de treinta años. Se especializó en La UBA, USAL y UDESA. Su conocimiento en materia de economía social y feminismo es propio de una experta. Actualmente, vive en la ciudad de Concordia.

Cómo surgió la idea de editar el libro "Mulheres, Na História da America Latina"

– En junio 2018 el Instituto de Estudios del Pensamiento y la Acción Solidaria (IEPAS) organizó el SEMINARIO INTERNACIONAL DE GENERO en la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos ITALIA MERIDIONALE, aquí en la ciudad de Concordia, con el auspicio de la Municipalidad local y reconocimiento educativo y cultural. Participaron como disertantes investigadores argentinos de la UNL, UNlu, UCA, UNR, FCS/UBA, UADER y cuatro investigadoras brasileras de la UEMS y del Grupo de Mujeres de la Justicia de aquel país. Ellas presentaron allí su dos proyectos de investigación sobre las mujeres urbanas y las del ámbito rural, invitando a integrarse a los mismos, cosa que nos interesó vivamente por las posibilidades que abría para la investigación-extensión. A partir de allí comenzó una rica tarea integradora que culminó con la edición del libro MUJERES EN LA HISTORIA DE AMERICA LATINA Pasado Presente, recientemente aparecido, donde cinco de nuestros investigadores (Flavia Frigo, Javier P. Borche, Celia Codeseira del Castillo y Celia G. López) han trabajado los ámbitos local, regional, nacional y rural,

bajo distintas ópticas particulares dentro de la temática general.

Un auténtico trabajo en equipo

-Cabe destacar que además de nuestro equipo, participan también investigadores del Equipo de la Magst. como Berta Wexler, que disertó en el Seminario mencionado. Ha sido una rica, emotiva y provechosa labor integradora que proseguirá con otros proyectos ya diseñados y que inicia una tarea continental, ya que se ha sumado también una especialista italiana residente en Chile.

¿Cómo ha sido tu acercamiento a los movimientos feministas en el ámbito de la ESS?

– La temática Género integrada al asociativismo la vengo tratando desde hace mucho tiempo, aun desde antes de que creáramos el IEPAS, que ya tiene 9 años. Soy Historiadora del Cooperativismo Agrario Entrerriano y siempre incluí a la mujer en mis obras, y específicamente desde el IEPAS, donde hemos presentado en Congresos Internacionales y nacionales nuestros trabajos. En el 2013 publicamos desde el CGCyM la obra GENERO Y EDUCACION EN LAS ENTIDADES DE LA ECONOMIA SOCIAL. Siglos XXy XXI, obra que reúne trabajos presentados en Montevideo y Santiago de Chile, en sendos Congresos de Historia Económica y Social. Allí los compiladores fuimos Felipe Arella y yo.

Es un tópico de tu obra

– Toda mi obra está publicada y específicamente me quiero referir a dos trabajos: 1) el que presenté en el SEMINARIO INTERNACIONAL DE GENERO (2008) “Mujeres socialistas en las colonias entrerrianas del barón de Hirsch”; y el que figura en el libro, que aborda el rol femenino en las JUVENTUDES AGRARIAS COOPERATIVISTAS, un tema que he trabajado in extenso por su indudable importancia, donde he analizado comparativamente como accionaron las cooperativas agrarias alemanas y judías con respecto a la inclusión de la mujer en sus actividades específicas, su presencia en las asambleas y cuándo y porqué se le dio un lugar concreto en las entidades. Es interesante observar las estrategias de negación que se emplearon para no incluirlas hasta que la necesidad institucional lo hizo imprescindible, y en ese cambio los jóvenes tuvieron un rol fundamental, apoyados por el periodismo agrario, entonces muy influyente. También trabajé en ver cómo la política intervino, queriendo captar esa fuerza juvenil y de qué manera respondieron estos grupos, ya que las estrategias de las cooperativas fueron disímiles, en razón de sus pautas culturales y las tradiciones mantenidas en unas y dejadas de lado en otras.

¿Y con las mujeres?

– En cuanto a las mujeres socialistas, fueron un grupo de elite campesina que motorizó la sanidad, la cultura, la educación y la libertad de acción femenina en su ámbito, trascendiendo varias de ellas el plano rural para ocupar lugares de importancia nacional.

¿Cómo ves este boom de las comisiones de género en todas las mutuales, atendiendo a que tanto las mujeres como los jóvenes fueron siempre los eternos relegados del sector?

– Personalmente creo que la inclusión de la mujer en las comisiones, o las comisiones estrictamente femeninas, son un adelanto institucional provechoso aunque bastante tardío ¡¡Estamos en el siglo XXI!!, lo que demuestra por sí solo la batalla cultural librada.

¿A qué creés que se debe esta inclusión tardía?

– Es un tema que estamos trabajando porque así a simple vista parece una conquista. Puede ser que solo se trate de decisiones que imponían los tiempos y sus cambios. Es algo que se ve en todo el mundo, y en varios lugares ha sido bastante reciente; por ejemplo la ULL-Canarias hace muy poco tiempo que incorporó el debate sobre las comisiones integradas en sus entidades de la economía social, pero históricamente han sido los jóvenes quienes han liderado estas propuestas renovadoras y justicieras, y al decir jóvenes incluyo a ambos sexos. Por eso pienso que una vez iniciado el camino, este cada día se ampliará más y más, potenciando capacidades, incentivando cambios y proyectando sueños, como lo quisieron y concretaron los pioneros del movimiento.

¿Algún proyecto nuevo en relación a ESS y mujeres?

– Pienso profundizar el tema de la mujer rural y su ingreso a la vida institucional de cooperativas y mutuales. Conozco a una, por ejemplo, que llegó a gerenta de una prestigiosa entidad. Y también ahondaré en la influencia que tuvieron las mujeres socialistas en las entidades, generalmente por estar casadas con importantes miembros de la clase política, como Fenia Chertcoff, esposa de Nicolás Repetto. Tengo abundante material sobre el particular y es sumamente interesante y valioso.

Personalmente creo que la inclusión de la mujer en las comisiones, o las comisiones estrictamente femeninas, son un adelanto institucional provechoso aunque bastante tardío.

Renovación de autoridades

Por Felipe Rodolfo Arella

En una de las clases on-line sobre mutualismo una alumna preguntó acerca de la renovación periódica de directivos y fiscalizadores y si podían producirse inconvenientes en la reelección indefinida de los mismos por parte de los asociados.

Le respondí lo siguiente:

Desde que se organizaron las sociedades los reyes gobernaban las naciones durante todo el tiempo que estaban con vida. Cuando morían el poder del reino pasaba a su heredero y cuando éste moría, a su heredero. Ese sistema hacía que una familia tuviese en sus manos el poder de la nación durante siglos. Veamos algunos ejemplos en el recuadro:

Poderes centenarios

En el mundo antiguo la primera dinastía del **imperio persa**, la aquemérida retuvo el poder entre 550 aC hasta 331 aC y le siguieron otras familias de duración nada despreciable. Por su parte el **imperio egipcio** en sus tres mil años de historia tuvo varias familias gobernantes por largos siglos, concluyendo con los Ptolomeo que reinó desde 304 aC hasta 30 aC, concluyendo con Cleopatra.

Ya en Europa, en el período que va desde la Edad Media hasta nuestros días, valgan tres ejemplos:

España: tenemos la dinastía Trastámara que reinó desde 1369 hasta 1555; la dinastía de los Habsburgo desde 1500 hasta 1740 y la de los Borbón desde 1700 hasta ahora, con algunas interrupciones.

Francia: la dinastía de los Carolingios reinó entre 751 y 987; la de los Capeto desde 987 a 1328, la dinastía de los Valois entre 1328 y 1589; la dinastía de Borbón, emparentada con los borbones españoles, desde 1589 a 1774 y desde 1814 a 1824.

Inglaterra y Gran Bretaña: La familia Plantagenet reinó entre 1216 hasta 1399; la familia Hannover desde 1714 a 1901 y la familia Windsor viene reinando desde 1901.

Los gobernantes de esas familias fueron, algunos, brillantes y otros, los más, estúpidos o menores de edad, por los que necesitaban el auxilio de un regente o un primer ministro.

La familia reinante era suplantada por otra cuando ya no tenían herederos o por rebeliones que daban muerte al soberano y a sus familiares cercanos, con lo cual todo quedaba arreglado convenientemente.

Gobiernos de la democracia

Cuando se produjo la Revolución Francesa en 1789, que mató al rey Luis XVI y su familia, apareció el sistema de la democracia moderna, que con distintas alternativas de pérdida y recuperación del poder, estableció que la manera mejor de cambiar los gobernantes era a través del voto del pueblo. Esta nueva modalidad de gobiernos democráticos requería que el gobierno podía ejercerse durante un plazo a limitado, que la reelección de gobernante estuviera acotado y que el poder fuera controlado por un congreso y una justicia independiente.

Este sistema de gobierno democrático tripartito comenzó a aplicarse en distintas organizaciones porque se presume que la voluntad de los miembros que componen la organización, expresada en la elección de su consejo directivo garantizaba una participación alternada de personas capaces para la conducción de la entidad en beneficio de todos sus miembros.

Tanto las mutuales como las cooperativas son organizaciones democráticas, por tradición y por la legislación. Por eso hay períodos establecidos en la ley para la gestión y fiscalización (dos o cuatro años).

Un problema que yo veo es que con gran frecuencia no se produce renovación de autoridades, las que duran en sus cargos más años que los reyes. La ley lo permite cuando dice que los directivos pueden ser reelectos consecutivamente. La argumentación es que no todos los asociados quieren asumir la responsabilidad de dirigir o controlar y que ante la falta de nuevos candidatos hay que reelegir a los que están, siempre democráticamente.

Ninguna persona, con el transcurso de los años mantiene su actividad plena, su preocupación por los problemas de los demás, y, consecuentemente, la entidad pierde vigor, no incorpora nuevos programas de acción y, lo que es peor, las autoridades hacen todo lo posible para quedarse en el cargo y lucir el mismo aunque la entidad languidezca.

La renovación es vigorizante y no significa que el consejero o síndico que no es reelegido en la misma función deba abandonar el órgano directivo o el de fiscalización. Puede ocupar otra función y brindar su experiencia para la buena gestión de la entidad.

Mutualismo en acción en tiempos difíciles

Por María Margarita Graziani

El jueves 10 de septiembre se realizó el **primer conversatorio correspondiente al ciclo de charlas "Mutualismo en acción en tiempos difíciles"**. El mismo fue organizado por la **mutual AMUDOS**, de la ciudad de Bahía Blanca, y **contó con la participación de más de cien asistentes**, entre ellos representantes de las Confederaciones de Mutuales Argentinas, CAM y CONAM y Federaciones representantes de las seis regiones del país.

Con el objetivo de conocer sobre las experiencias y desafíos que está atravesando el sector mutual a raíz de la actual pandemia por el Coronavirus, los distintos representantes del mutualismo argentino expusieron cómo han enfrentado el desafío de superar estos tiempos difíciles.

Los temas fueron abordados en tres momentos bien definidos.

Bajo el título de "LA MUTUAL QUE AVANZA EN TIEMPOS DIFICILES", la presidenta de AMUDOS, **Lic. María Margarita Graziani**, dio inicio al primer momento exponiendo de qué manera una gran dificultad se convirtió en la oportunidad para evolucionar y desarrollarse. La mutual se propuso implementar el Proyecto AMUDOS VIRTUAL, lanzando el dictado de la Diplomatura Superior en Dirección y Supervisión en Instituciones Educativas, y esto en plena pandemia y concretándose con total éxito el 10 de junio pasado, a través de un convenio firmado con la Escuela de Innovación Educativa de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Destacando por sobre todas las cosas el "valor del asociativismo y la importancia de los vínculos institucionales" que permiten afrontar y vencer los obstáculos más difíciles, el concepto fue refrendado a continuación por el Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, de la UNSE, **Lic. Marcelino Ledesma**, quien ponderó el valor de las iniciativas conjuntas, como lo fue en su momento el dictado de la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo promovido por la Sede de CGCyM, en la misma ciudad de Bahía Blanca. A continuación, la Directora de EIE (Escuela de Innovación Educativa) **Dra. Ofelia Montenegro de Siquot**, destacó el valor de los vínculos institucionales, con la convicción que estos permitirán seguir avanzando con éxito en otras propuestas, demostrando una vez más el valor del trabajo conjunto.

A continuación, y cerrando el primer espacio, el **Lic. Jorge Núñez**, Presidente de CGCyM y Director del Periódico Mundo Mutual, puntualizó la importancia de contar en el sector con un medio de comunicación especializado. Agradeciendo y valorando el aporte de todos aquellos que depositan la confianza en él, invitó a conocer la versión digital del mismo.

El segundo momento tuvo como objeto recoger las apreciaciones de las dos confederaciones mutuales argentinas.

"ESTA PANDEMIA NOS SORPRENDIÓ A TODOS Y NOS CAMBIÓ LA VIDA, PERO UNA VEZ MÁS LAS MUTUALES, ANTE UNA GRAVE CRISIS, DIJERON PRESENTE. NO SE INTERRUMPIERON LOS SERVICIOS, SINO QUE POR EL CONTRARIO SE ESTUVO MÁS CERCA A LAS FEDERACIONES ADHERIDAS, DANDO UNA RESPUESTA EFECTIVA Y EFICAZ, TRABAJANDO VIRTUALMENTE Y REACONDICIONANDO LAS SEDES PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD"

Rosa Rodríguez (CONAM)

La CONAM fue brillantemente representada por su presidenta la **Dra. Rosa Rodríguez**, quien comenzó expresando que: "esta pandemia nos sorprendió a todos y nos cambió la vida, pero una vez más las mutuales, ante una grave crisis, dijeron presente. No se interrumpieron los servicios, sino que por el contrario se estuvo más cerca a las federaciones adheridas, dando una respuesta efectiva y eficaz, trabajando virtualmente y reacondicionando las sedes para cumplir con los protocolos de seguridad".

En efecto, la Presidenta de CONAM ponderó el trabajo de las mutuales con la comunidad: «Hay muchísimas mutuales que brindan servicios de salud, que generaron plataformas online y atendieron a los pacientes a través de este sistema, por zoom o videollamadas, y enviaron las recetas del mismo modo a las farmacias.

También se realizaron campañas preventivas de vacunación», **con políticas de acción colectiva e inclusivas**.

En este punto, resaltó como a través de plataformas online y redes sociales las mutuales se han mantenido cercanas a sus asociados.

También enfatizó sobre las donaciones de comida para merenderos y comedores, a los que se les brindó elementos de higiene personal, sanitarios y materiales de tecnologías, o en otros casos donde se veló por la salud física y psíquica de los asociados y su familia «realizando distintas capacitaciones educacionales y actividades de entretenimiento virtual».

Asimismo, la Dra.Rosa Rodríguez destacó el trabajo en conjunto de todo el sector mutual con el INAES, municipios y secretarias de salud, que permitió que las mutuales que tenían servicios de hotelería y centros recreativos rápidamente pusieran esos servicios a disposición de los gobiernos municipales, provinciales y nacionales para convertirlos en lugares de permanencia y asistencia de pacientes con COVID, transformando los lugares en hospitales reubicables.

Luego, el **Dr. Alejandro Russo**, Presidente de CAM y Vocal del Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), enfatizo sobre los avances del INAES en cuanto a convenios y resoluciones que ayudan al sector a superar este difícil momento, exaltando la importancia que tiene la articulación del estado con el sector de la economía social, y la apertura del INAES hacia las entidades del interior, dando soluciones a los diferentes problemas que aquejan al movimiento y sabiendo que el sector necesita un estado fuerte que esté presente.

Russo valoró las acciones que desde el organismo se llevan adelante para vincular la multiplicidad actividades que realiza el sector con las dependencias del Estado, en un esfuerzo por construir espacios para el diseño de políticas públicas. También se compartieron novedades sobre diferentes ejes de trabajo que se están desarrollando en las comisiones técnicas del INAES (Salud, Vivienda, Género, Relaciones Internacionales, Relación con el Banco Central, etc.), en las que varios referentes de CAM participan activamente en representación del mutualismo para lograr políticas públicas que consideren, acompañen y faciliten la tarea que el sector desarrolla en cada localidad.

RUSSO DESTACÓ CÓMO MUCHAS ORGANIZACIONES APORTARON TECNOLOGÍA Y RECONVIRTIERON SUS PROCESOS PRODUCTIVOS PARA DAR RESPUESTA A LA CRISIS. EN CALIDAD DE FUNCIONARIO DEL INAES, REMARCÓ EL APORTE REALIZADO POR EL ESTADO A TRAVÉS DEL ORGANISMO Y ENUMERÓ UNA LISTA DE MEDIDAS QUE SE TOMARON “PARA FACILITAR LAS COSAS A COOPERATIVAS Y MUTUALES”

Alejandro Russo (CAM e INAES)

Además, Russo destacó cómo muchas organizaciones aportaron tecnología y reconvirtieron sus procesos productivos para dar respuesta a la crisis. En calidad de funcionario del INAES, remarcó el aporte realizado por el estado a través del organismo y enumeró una lista de medidas que se tomaron “para facilitar las cosas a cooperativas y mutuales”. Entre los desafíos que las entidades tienen en este contexto, subrayó la necesidad de adaptarse a los cambios tecnológicos, poniendo las herramientas al servicio de los asociados sin que esto perjudique las fuentes de trabajo. Mencionó también que el pasado 18 de agosto se realizó una reunión informativa del sector mutualista a la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales de Diputados.

Finalmente el tercer momento fue destinado a conocer las experiencias de las FEDERECIONES de las distintas regiones del país, habiendo participado en las exposiciones representando a su región y provincia las siguientes:

- **Región NEA:** Federación de Formosa, AMUDOCH CHACO
- **Región NOA:** Federación de la Provincia de Tucumán
- **Región Cuyo:** Federación de San Juan. FEMMIVI. FEMULAR
- **Región Centro:** Federación de Entre Rios “Pancho Ramirez”. CENTRO SOCIAL JOCKEY ROSARIO
- **Región Buenos Aires y CABA:** FAMUFER, FMRLP, FEDETUR, FEDEMBA, FOCOMFA y FEMUBYR.
- **Región Patagónica:** Federación de Neuquen. AMPF USHUAIA

Paises latinoamericanos participantes:

- **REDESS (Ecuador)**
- **CENCOBYC (Paraguay)**
- **COOPASO (Paraguay)**
- **Escuela Roberto Schaerer Asuncion (Paraguay)**
- **Asociación Gremial Chef’s Autónomos (Chile)**

A lo largo de las distintas exposiciones, recorriendo todos los rincones del país, los directivos de las Federaciones expresaron coincidencias y agradecimiento respecto a la ayuda recibida por sus Confederaciones, permitiendo así acercar a sus mutuales donaciones de alimentos, elementos de higiene, ayuda médica profesional, viandas, barbijos, canastas de alimentos, equipos sanitarios, materiales de construcción para acondicionar sedes, y estableciendo redes de apoyo comunitario y social que encauzan los medios de comunicación virtual, y permiten trabajar juntos en mutuales, clubes, merenderos municipios, secretarias de salud y centros de gestión comunitarias para acercar toda ayuda posible.

Se pudo apreciar, a ciencia cierta, que existe en esta época difícil un factor común: la solidaridad, observado a lo largo y ancho del país, y confirmando la razón de ser de este primer conversatorio “mutualismo en acción en tiempos difíciles”.

AMUDOS propone e invita al 2° Conversatorio: “Las mutuales toman la palabra”, a realizarse el 1 de octubre, donde analizarán cuál es el accionar de las entidades de base en las distintas regiones del país.

Margarita Graziani (AMUDOS)

Marcelino Ledesma (UNSE)

Ofelia Tika Montenegro de Siquot

Jorge Núñez (Mundo Mutual)

Rosa Rodríguez (CONAM)

Alejandro Russo (CAM)

Acerca del Proyecto de Ley para la acreditación inmediata de los pagos con tarjetas de débito

Carlos Ybrahin Ponce

Por Jorge Pedro Núñez

Presentado por el Diputado Nacional por San Luis, Carlos Ybrahin Ponce, con el acompañamiento de varios legisladores, la ley apunta a mejorar la situación financiera de pymes y medianos emprendedores.

Con el avance de la bancarización de la población que percibe ingresos a través de cuentas bancarias, el uso de la tarjeta de débito ha ido en aumento, sustituyendo el retiro de efectivo por cajeros automáticos. El momento actual, con las restricciones impuestas por la pandemia, impide el retiro directo por caja, por lo que en la práctica el pago con tarjeta de débito facilita las adquisiciones de contado.

De acuerdo con la información suministrada por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), a enero de 2020 había un total de 18.916.017 de tarjetas de débito emitidas. Y con motivo de la pandemia, la distribución de este plástico se incrementó sensiblemente, lo cual nos brinda una idea de los volúmenes de operaciones que se realizan con ellas, y que puede aumentar mediante esa regularización en el sistema de acreditación que postula este proyecto de ley.

No obstante, y a pesar de que el Decreto Reglamentario 933/2018 de la Ley N° 27.253 establece la obligación para quienes realicen operaciones con consumidores finales de aceptar este medio de pago (en su momento, con la excepción de operaciones inferiores a los $ 100), la modalidad no ha sido incorporada en su totalidad. Una razón -que no excluye el cumplimiento de la ley- puede ser el diferimiento de los plazos de acreditación, considerando que en general son 48 horas hábiles, el cual se extiende en caso de fines de semana y feriados. En tal caso, sobreviene un lapsus financiero que perjudica al comerciante, en tanto el producto de sus ventas queda en poder momentáneo de terceros.

Si bien existe el sistema de pago DEBIN (débito inmediato), instrumentado por el BCRA (Comunicación “A” 6099) permite la transferencia on line, la operación se realiza mediante un teléfono móvil o una computadora; y si bien el primero es de uso altamente extendido, todavía no se ha masificado, por lo cual urge resolver la adhesión total de los comercios al cobro mediante tarjeta de débito, emulando este sistema con el DEBIN, con lo cual se igualarían los beneficios.

El proyecto de Ley encabezado por el Diputado Ponce, establece además que esta adecuación no deberá influir en los costos de las comisiones, ni de transacción, ni de alquiler en los sistemas de captura de transacciones.

Entre otros fundamentos, se alegan beneficios adicionales como el lavado de dinero y, en esta época de pandemia por el COVID-19, por la disminución de la manipulación de billetes, posible factor de trasmisión del contagio.

Esta normalización del sistema de pagos mediante tarjetas de débito, favorecería significativamente a las entidades de la Economía Social y Solidaria, como mutuales con servicio de proveeduría y cooperativas de crédito. Por eso desde este ámbito alentamos que esta ley se haga realidad.

Entrevista a Juan Carlos Vacarezza sobre el acuerdo de deuda externa

Entrevista al Dr. Juan Carlos Vacarezza sobre el reciente acuerdo del Gobierno Nacional con los acreedores externos

Por Jorge Pedro Núñez

¿Cuál es su opinión sobre el acuerdo que hizo el gobierno nacional con acreedores externos?

La deuda pública nacional es algo más de 320.000 millones de dólares; un 40% es deuda intra sector público (ANSES, Banco Central, Banco Nación). A los organismos internacionales se les adeuda una suma cercana a los 70.000 millones de dólares, siendo el principal acreedor el Fondo Monetario Internacional y el resto alrededor de 120.000 millones de dólares en bonos bajo legislación extranjera y nacional. El esquema planteado por el Ministerio de Economía es concretar, al mismo tiempo, la reestructuración del canje local y el que está bajo legislación internacional

Los primeros alcanzan la suma de u$s 41.175 y los segundos u$s 66.137. La recomendación de los asesores y fondos de inversión es adherir al canje, el peligro es que bonistas particulares y fondos de inversión pequeños no adhieran al canje y a posterior interactúen ante los tribunales extranjeros con presión suficiente sobre los jueces de cargo y transformarse en holdouts.

El analista licenciado Héctor Giuliano, en su último informe realizado junto con Alejandro Olmos Gaona y Javier Lloréns, expone que se logró una disminución de la tasa de interés al nivel de los países vecinos; sin embargo, explicitan que hay un agotamiento del plazo medio del pago que pasó de un vencimiento del año 2117 al año 2041. Además, hacen hincapié en la cláusula condicional que exige notablemente las cláusulas anti buitres pactadas por la administración anterior, las cuales se habían empleado con éxito para forjar la actual negociación.

A posteriori deberemos refinanciar la deuda con el FMI. Seguramente no será un nuevo stand by, por los vencimientos de corto plazo, y estaríamos frente a un acuerdo de Facilidades Extendidas. Pero bajo este esquema el FMI pediría realizar reformas impositivas, previsionales y un exigente ajuste fiscal. Ante el panorama descripto precedentemente la pregunta que nos tendremos que realizar es si la deuda reestructurada es sostenible en el tiempo.

A futuro debemos tener en cuenta el equilibrio entre el superávit primario, stock de deuda, tasa nominal de interés y crecimiento del PBI.

En el plano internacional el profesor Tim Samples profesor de Derecho en la Universidad de Georgia en Atenas y coautor de seis documentos sobre el tema incluidos tres sobre Argentina expresó que el país ingresó como un deudor estresado y endeudado y salió como un deudor muy estresado

El último informe de la comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), estimó lo siguiente: las exportaciones de bienes de la región tendrán su peor desempeño en 80 años y caerán 23% en 2020, producto de la contracción del comercio internacional ocasionada por la pandemia del coronavirus.

Los argumentos se basan en la falta de crecimiento desde 2012, en adelante la recesión de los años 2018/19, y los efectos de la pandemia que destruyó la economía a nivel mundial

¿Como cree que impactará en el sector mutual y/o cooperativo?, y, para las entidades de primer grado, ¿se abren posibilidades de replantear sus actividades afectadas por la pandemia del COVIT 19?

Es imposible que en una crisis económica de carácter mundial no incida en el sector mutual y cooperativo, y los entes de primer grado representativos de ambos sectores.

Es importante destacar que, de acuerdo con los datos económicos expresados por el INDEC, la caída en el nivel de actividad afectó de manera desigual de acuerdo al objeto social realizado por las distintas entidades (agropecuarias, seguros, vivienda, trabajo, etc.)

Y también es destacable la convocatoria realizada por el INAES de la que participaron entidades mutuales y cooperativas, en la cual se calificó en este sector como CLAVE para el Gobierno desde donde se podrían elaborar políticas financieras económicas tecnológicas, etc., que permitirían aumentar el empleo, la producción, la inclusión económica, el desarrollo de zonas y sectores y el potenciamiento de las economías regionales.

Desde la Presidencia de la Nación el Dr. Alberto Fernández adelantó que anunciará un paquete de sesenta medidas para encarar la etapa de pospandemia. Es posible que algunas de estas medidas generen una dinámica proactiva en las entidades del sector, especialmente en el ámbito de las finanzas, en el tributario, en el previsional y sobre todo en el comercio exterior, que en palabras del canciller Felipe Solá “hay que aumentar las exportaciones para que la Argentina no vuelva a tener el clásico problema de angustia o estrechamiento en la balanza de pagos de manera que crece, necesitan más dólares y no los tiene entonces o se escapa el tipo de cambio o empieza el endeudamiento”

¿Qué futuro económico y social prefigura para la etapa pospandemia?

Sin lugar a duda el futuro a nivel mundial es muy incierto: derrumbe económico, problemas sociales y en especial falta de líderes políticos, que este tiempo especial requiere. La contracción del comercio internacional, el cierre de las economías, la caída virulenta de actividades como las líneas aéreas, el turismo, por nombrar algunas de problemática recuperación

El último informe de la comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), estimó lo siguiente: las exportaciones de bienes de la región tendrán su peor desempeño en 80 años y caerán 23% en 2020, producto de la contracción del comercio internacional ocasionada por la pandemia del coronavirus.

Las importaciones caerán cerca del 25%, llevando a la región a un superávit comercial de un poco más de u$s45.000 millones

Habrá un reprimarización de las exportaciones y una pérdida de la capacidad productiva del sector industrial en los primeros cinco meses del año; el valor de las exportaciones se desplomó en promedio un 16% (en volumen un 8,6% y en precios 8% con un pico en mayo del 37,1%).

El valor de los productos mineros y petróleo se contrajo en 25,8% y el de manufacturas en un 18,5%.

Las exportaciones agropecuarias apenas aumentaron un 0,9%.

Los países del Mercosur se vieron beneficiados por el aumento de las importaciones de carne vacuna y porcina en China para asegurar el abastecimiento del alimento.

La CEPAL propone una mayor integración, ya que el mundo tendrá un menor nivel de apertura, con problemáticas geopolíticas y regionalización de conflictos.

Sin lugar a dudas la etapa pospandemia nos mostrará en nuestro país más desocupación, más pobreza, más indigencia producto del cierre de empresas especialmente pymes, de la caída profunda del trabajo formal, ni hablar de las consecuencias en la educación y en la salud donde la pandemia nos corrió el velo que dejó a la luz de la decadencia permanente que no se ha podido revertir a través de los años

La Nación no tendrá sustento si no se elabora un plan económico que articule la producción agropecuaria con la industria y los servicios, especialmente en las actividades que generen dólares de exportación

Más allá de la creación de empleo para el corto y mediano plazo en actividades que ocupen mano de obra, es importante implementar el camino entre lo público y lo privado que produzca un cambio en nuestra matriz productiva, con un Estado que privilegie la ciencia y la investigación, con acciones concretas de ayuda al sector de pymes, de la economía social e inversiones que faciliten los excedentes de dólares y no su fuga.

PD: El índice de miseria de Bloomberg, que mide las tasas de inflación y desempleo coloca a la Argentina por debajo de Venezuela en el anteúltimo lugar en la escala entre 60 países.

***Juan Carlos Vacarezza** es Contador Público Nacional, ex-Sub Contador General de la Provincia de Buenos Aires, ex- Vicedecano de la Facultad de Cs. Económicas de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, ex-Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas*

Asociación Mutual Mercantil Argentina
Lisandro de la Torre 72 - (5900) Villa María
Pcia. de Córdoba
Tel.: (0353) 4536868

Red Mutual
La mejor red de servicios
OFRECEMOS BENEFICIOS Y SERVICIOS A NUESTROS ASOCIADOS*
Ayudas económicas • Seguros • Subsidios
Farmacias mutuales • Servicios complementarios médicos • Ahorro en comercios y mucho más.
(*) Los beneficios varían de acuerdo a la localidad.
ENTIDADES EN TODO EL PAÍS
Asociación Mutual Unión Solidaria · ITALA · AMSDA · AMPIV · CHACRA · Cooperativa CHACO Ltda. · AMEP · MUPER
Consulte delegaciones en Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza, Chaco, Misiones, Buenos Aires al 0800 444 1515 o ingresando a nuestro sitio web wwww.redmutual.com.ar

De Rosario con amor

Por Alejandro Galay

La Mutual de Socios de la Asociación Médica de Rosario celebró los primeros diez años de "Creando Puentes", el programa de su Comisión de Acción Social, a través del cual ha desplegado una vasta labor orientada a la comunidad, que a lo largo de una década ha alcanzado a ciento cincuenta y seis organizaciones rosarinas, realizando seiscientas setenta y cuatro acciones solidarias.

Creando Puentes se creó en julio de 2010 y es la expresión de los valores fundacionales de la institución. La Mutual nació como el brazo solidario de la Asociación Médica en momentos difíciles y llevó ayuda y mejoró la calidad de vida de las socias y socios; y, asimismo, se pudo integrar toda la labor de extensión hacia la comunidad. Todo esto fue posible con el respaldo que brinda la institución madre, es decir, la Asociación Médica, y su red social, gremial, y de prestación.

Mundo Mutual habló con Ana Martín, miembro de la Comisión Directiva de AMR, que expresó lo siguiente:

"Creando Puentes ha realizado en diez años un recorrido con más de un centenar de organizaciones rosarinas, conociendo la historia y el trabajo de cada una de ellas, generando un vínculo permanente, y aportando al desarrollo material y a la mejora de la calidad de vida."

A su vez, esta participante de la Comisión de Acción Social, agregó: *"Entendemos la solidaridad y la participación como valores fundamentales que deben ser plasmados en la sociedad. Por eso, nos vemos como un puente que va desde nuestros asociados hacia la comunidad con la participación activa del personal de la mutual."*

Santa Fe: la Mutual de AMR sigue "Creando puentes" después de una década

Cabe destacar, subraya Ana, *"el trabajo de coordinación de Patricia Dulcich"*, encargada del área.

A través de "Creando Puentes", La Mutual de AMR ha contribuido a mejoras edilicias y equipamiento de organizaciones sociales; a colectas de alimentos y útiles escolares; y al desarrollo de espacios de capacitación en oficios y de talleres culturales y deportivos.

Además, la tarea implica el encuentro con otros actores sociales, el intercambio de experiencias y la búsqueda de mejores soluciones para los problemas que abordan.

Actualidad

Desde la irrupción de la pandemia de Covid 19, "Creando Puentes" se volcó a la provisión de alimentos y artículos de limpieza con los cuales llegó a cerca de treinta mil personas.

"Está en el gen y los valores de La Mutual la solidaridad, el respeto al ser humano y la mejora de la calidad de vida; por eso, nos gratifica mucho la tarea que realizamos", dijo el directivo Ruben Diamand al diario La Capital.

Campaña Solidaria

En este marco AMR sigue con la campaña donde las socias y socios pueden donar el valor de un litro de leche mensual para seguir sumando fondos que seguirán llevando solidaridad a miles de rosarinos. Para solicitar información escribir a **creandopuentes@mutualamr.org.ar**
www.lamutualdeamr.org.ar

Fuente: La Capital

MUJERES al frente

Marcela González, Presidenta de la Mutual del Personal de la Caja de Servicios Sociales de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, cuenta la actualidad de esta entidad sureña liderada con perspectiva de género y muy activa en tiempos de pandemia

Por Alejandro Galay

¿Qué es la mutual de la CSS?

– Es una de las mutuales más grandes de la provincia de Santa Cruz, que fue creada hace 36 años con el personal más antiguo. Yo asumí el cargo el 1 de agosto del 2017.

¿Qué servicios presta la entidad?

– Presta servicios de medicamentos. Contamos para ello con dos farmacias, una en Río Gallegos y otra en una localidad llamada Comandante Luis Piedrabuena. Brindamos además ticket-canasta de un autoservicio para los asociados de 2.500 pesos. Abastecemos con ayuda financiera. Asimismo, tenemos a la vez dos quinchos que se alquilan los fines de semana para realizar eventos, y de lunes a jueves se usan para dar clases de apoyo escolar para niveles primario y secundario, con los hijos de nuestros socios y también de una mutual amiga, a los que se le agregan clases de salsa, folklore y gimnasia. A su vez, contamos con un hotel de 19 habitaciones para los afiliados que vienen derivados del interior de la provincia y para todos en general.

¿Cuántos asociados tienen?

– En la actualidad contamos con casi ocho mil.

¿Cómo están trabajando en época de cuarentena?

– Adecuándonos a las normas vigentes; es un año muy sufrido en todas partes. Trabajamos en la sede central y en todas las delegaciones del interior de la provincia los lunes, miércoles y jueves de 9.30 a 15hs, con el 50% del personal y cumpliendo el protocolo establecido. Y en farmacia estamos atendiendo de lunes a viernes de 9 a15, advirtiendo que proveemos con medicación también a pacientes oncológicos.

¿Cómo es en estos tiempos el liderazgo asumido totalmente por mujeres?

– Este sueño surgió de reuniones entre amigos, empleados, jubilados dela Caja de Servicios y un grupo de mujeres con el objeto de impulsar un nuevo proyecto de funcionamiento de esta querida mutual. En ese entonces ni se hablaba de perspectiva de género. Así que en nuestro caso se dio de forma natural.

En ese sentido, fueron precursoras en el mundo de la mutualidad

– El hecho de constituirse la Comisión Directiva en su mayoría por mujeres nos llevó a redoblar los esfuerzos para demostrar no solo a nuestros asociados sino a nosotras mismas que nada es imposible. Estamos muy orgullosas y comprometidas con dicha causa. Somos un grupo de mujeres que todos los días pone su granito de arena con el máximo de los esfuerzos.

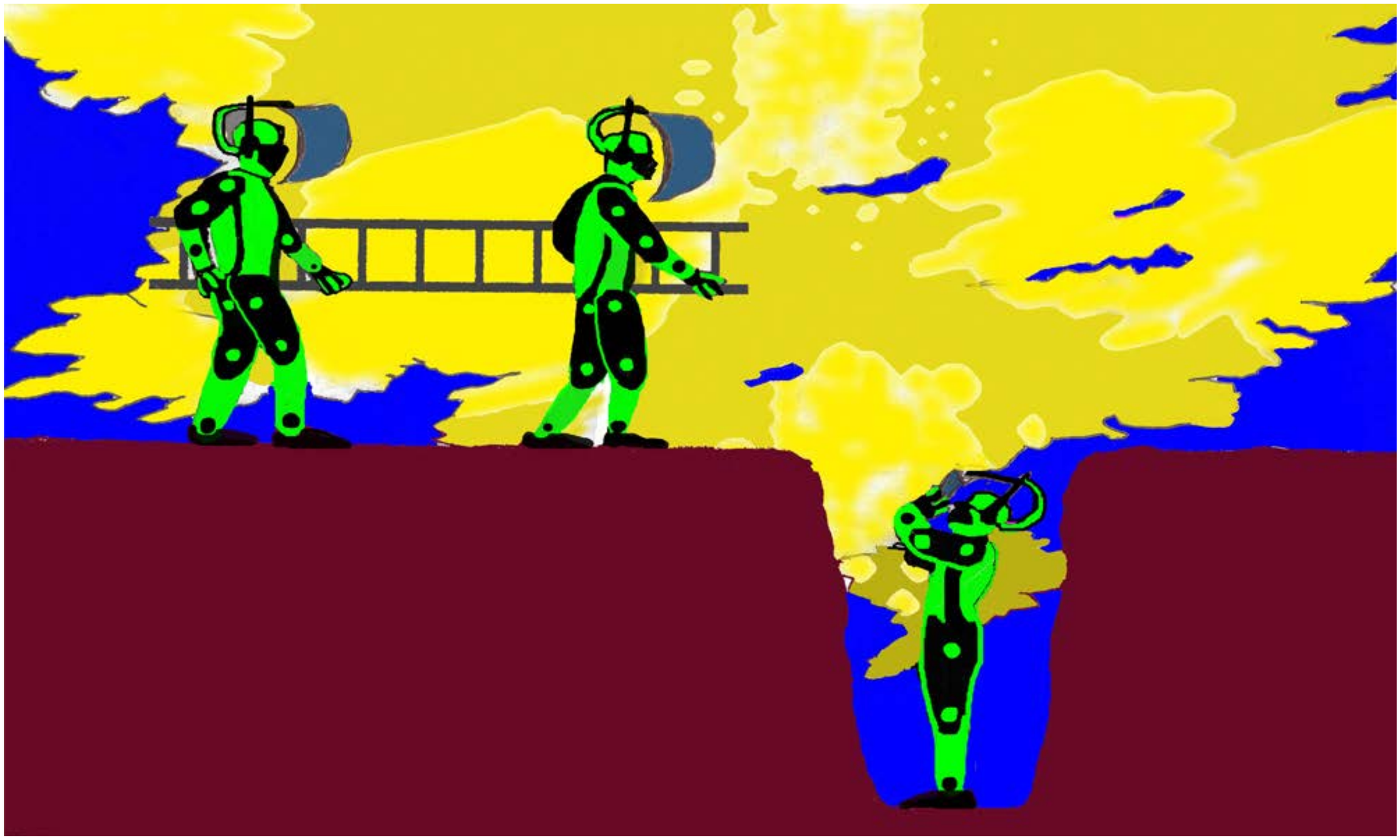

Faltan algunas cosas en el tercer sector

Por Domingo Godoy

Venimos insistiendo que el **TERCER SECTOR**, el del encuentro deseado para el obrar solidario, el ambiente propio del humanismo económico, es el adecuado para el desarrollo socio-económico al servicio del hombre. Es donde se plenifica la persona porque logra armónicamente -en sociedad- la satisfacción de sus necesidades sin perjudicar a otros. Conviviendo en sociedad se logra dicha saciedad sin que unos crezcan o ganen a costa de otros. Que todos ganen…Está bastante usado y más difundido (aunque no tan vigente) el "ganar-ganar".

1ª PARTE: NOS FALTA MOSTRAR LO QUE YA EXISTE

A EL MUNDO INTEGRADO

Este espacio del tercer sector que referenciamos es el que está compuesto por todos los estilos asociativos posibles. Algunos más ligados al mercado otros más ligado a lo social. **Nos resulta inapropiado, pretender, en estos críticos momentos, condensar el ámbito asociativo al obrar exclusivamente cooperativo o mutual. Seria, a nuestra manera de ver, una simplificación. Inaceptable para la circunstancia.** Pensamos que todo ámbito de unión para la colaboración es bienvenido y NECESARIO en esta coyuntura.

No es solo es cooperativa y mutual la posibilidad de una solución solidaria común, eficaz y eficiente. Hay múltiples figuras de la vida socioeconómica que son adecuadas para mitigar el rigorismo individualista, para poner en acto la potencia de la gente, no ya en sumatoria de individuos sino en fortalecidos estamentos de conjunto. Esa rica vida de entidades con sus diferentes fines, aglomeradora de personas y de familias, **es el entramado social a recuperar** y es justamente el ámbito de impulso de una economía sustentable. Es el espacio de defensa y crecimiento común…y nos equivocamos al decir que debemos recuperar. **Lo debemos mostrar y activar en plenitud.** Debemos impulsarlo, participar, reconocerlo, darle atribuciones, enriquecerlo, defenderlo. **Como se usa decir ahora, "empoderemos" a dicho sector.** ¡Despertemos!. Parece que hiciera poco que Napoleón hubiera dictado la Ley Le Chapelier [1]…y lo peor es que parece que la reconocemos como vigente.

Si se quieren números que pueden ser sorpresivos para varios, había en Argentina hace más de 5 años, 8.600 cooperativas; más de 3.000 mutuales y 18.500 asociaciones civiles. Estas involucraban a 28.000.000 asociados, más de 100.000 puestos de trabajo y más de 120.000 asociados a cooperativas de trabajo, que movían –en conjunto- más de 500.000. millones de pesos, según los datos del CENOC.[2]

A este acumulado de entidades DE PERSONAS, es al que le corresponde exponerse ante la sociedad como "beneficiado del hecho de pertenecer". Son datos notables. Esto es la riqueza social de la que se habla. Si esto es así: DEMOSTREMOSLO. Presentemos a la integración como DESEABLE. Que el hombre común DEMANDE ser integrado. Añore si lo fue y anhele o busque volver a esa situación. **Ante la observación del plus o diferencial integrador, que pretenda SER PARTE de un AMBITO ASOCIADO.**

B ESTADO DE NECESIDAD

Esa demanda integrativa desde lo social, ese ESTADO DE NECESIDAD, se generará sobre la base de dos focos: a) la conciencia de la crisis y sus consecuencias y por otro lado, b) el conocimiento de los efectos positivos del quehacer de la solución solidaria, diferente a la individualista ya probada. **El resultado positivo que brinda la solución colaborativa.** Ese es el mentado indicador que reclamamos.

Creemos ese indicador para que compita en las demostraciones de las cuantificaciones económicas. El indicador de la satisfacción del **usuario** (ese que tiene el servicio eléctrico porque se lo brinda desde hace años la Cooperativa Eléctrica); del **consumidor** (que consigue en su mutual de consumo los productos de primera necesidad para su familia a un 10 % menos de precio); del **productor** (porque FECOVITA recibe a su uva a un precio del 10 % más alto que las bodegas restantes). **El plus integrador. El diferencial asociativo.**

Ese plus valor que contenga los condimentos que le faltan a la oposición cuantitativa entre precio de compra individual y precio de venta individual. Esa sobrevaluación, más integral que lo meramente monetario, con una solidez mayor que la sola diferencia entre cantidades producidas-cantidades vendidas y cantidades consumidas…

No solo definamos ese equilibrio entre necesidad/satisfacción y vida humana conveniente. Seamos parte de un ente integrador fortalecido por los lazos de interés y afecto y para abandonar el estado de indefensión individual.

2ª PARTE: NOS FALTA EXPONER QUE SE VIVE BIEN EN EL 3ER SECTOR.

Decíamos que la demanda integrativa desde lo social, ese ESTADO DE NECESIDAD, se generará sobre la base de dos focos: a) la conciencia de la crisis y sus consecuencias y por otro lado, b) el conocimiento de los efectos positivos del quehacer de la solución solidaria, diferente a la individualista ya probada. **El resultado positivo que brinda la solución colaborativa.** Ese es el mentado indicador que reclamamos.

C COMPONENTES DEL INDICADOR.

Ese indicador que abarque: los pares de manos que hacen; las familias satisfechas (lamentablemente a ser comparadas con otras, con la pobreza); los patrimonios familiares optimizados; el afincamiento en lugares remotos o inhóspitos con más solidaridad y seguridad; los atractivos sociales o tecnológicos que hacen posible la inmigración y radicación de los jóvenes, su arraigo y afincamiento; el acceso a la propiedad privada y su consecuente incidencia en la libertad y seguridad; el crecimiento de servicios vs la inexistencia a escases cuando no hay entidades intermedias; el sostenimiento o crecimiento de la educación y capacitación; la armonía que surge del accionar social al darse coincidencia de intereses, la aplicación del capital nacional vs la fuga, la diferencia de precios de productos de primera necesidad; los lentos avances tecnológicos compartidos; la calidad de vida; el esparcimiento; la seguridad en la salud; etc…**EVIDENTEMENTE será un señalador complejo.**

Será muy dificultoso de componer; pero de hecho está, en cierta manera, expuesto por el BALANCE SOCIAL. No confundamos la interpretación contable limitada, escasa y en cierta forma mezquina de "CAPITAL SOCIAL" o "PATRIMONIO SOCIAL" con el indicador que estamos reclamando como despliegue económico social de vigencia plena del HUMANISMO ECONOMICO.

Si bien es lamentablemente cierto lo que decía Mark Twain cuando escribió la frase: *"…ninguna cantidad de evidencia logrará convencer a un idiota"*, podemos demostrar que la vida es mejor en "modo solidario" que en "modo individual". No estamos diciendo en modo socialista. Decimos solidario, con la rica variedad de sus conceptos equivalentes como los de lealtad, complicidad, fidelidad, compañerismo, camaradería, amistad, afecto, fraternidad, altruismo, caridad, filantropía, apoyo, adhesión, respaldo; pero no unificados por la despersonalización o masificación de voluntades y patrimonios. Salgamos de la dialéctica entre Promercado liberal vs. ProEstado socialista.

D LA OPORTUNIDAD

Si no actuamos SOLIDARIAMENTE en consecuencia, demostraremos nuestra torpeza. Si TODOS hacemos lo mismo (si volvemos a lo mismo), confiando en la "fortaleza" de nuestro individualismo, no habrá ningún derecho a la queja posterior.

Las entidades intermedias CRECEN más en situaciones críticas. Es el tiempo más adecuado donde los complicados trances socio-económicos muestran tu debilidad y ésta te lleva a compartir, a acompañarte con algún semejante, a fortalecerte en la cercanía o en la solidaridad, a "guarecerte" de la tempestad en el cobijo común unitivo…

En los ´70, en Europa, la expansión de la idea y contenido de Responsabilidad Social Empresaria coadyuvó para dar una respuesta a la preocupación sobre la exposición contable de capital social o del balance social. El advenimiento del interés de la maximización de las utilidades de los '80 hizo pasar a un segundo plano la posibilidad de exposición contable y por ende de la real concreción. *"Con el uso generalizado del término sostenibilidad, a partir de la década del noventa se hace referencia a la expectativa de que las organizaciones sean responsables* ***no sólo en términos de beneficio económico, sino también en términos de respeto medioambiental y social".*** [3]

Pues no podemos quedarnos solamente con esa inercia de corto empuje. Debemos mostrar los beneficios **DE LA VIGENCIA DE LA ECONOMÍA SOCIAL y la CONVENIENCIA DE LA VIDA EN O CON EL HUMANISMO ECONOMICO.**

Mostremos indicadores cuantitativos como los ameritan las ciencias duras contables-administrativas y reflejemos hechos concretos como los reclama la sociedad.

El ámbito de atemperar la fiereza de la vida en solitario, de la severidad del individualismo en pleno, es en la riqueza del entramado social. No podremos hablar de reforma integral de los Estados sin la puesta en vigencia de la riqueza de ese ámbito intermedio entre el poder despersonalizado del capital liberal y la persona. No podremos hablar de nada de eso sin que el Estado se repliegue a su acción estratégica indelegable dejando lo operativo en las unidades inferiores, en los pobladores del entramado social.

[1] *En 1791, instaura la libertad de empresa y prohíbe las asociaciones y corporaciones gremiales de todo tipo. Es reconocida por su efecto de prohibir la libertad de asociación…*

[2] *Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC Listado de Organizaciones de la Sociedad Civil.*

[3] *Maria Cristina Acosta, Andrea Levin Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires. Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. PANORAMA SOBRE EL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO EN ARGENTINA: MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN. IX Congreso Internacional Rulescoop Respuesta de la Universidad a las necesidades de la economía social ante los desafíos del mercado.2015.*

Cómo tratar las secuelas de la cuarentena

Por Dr. Mario Bruno

El concepto de cuarentena se refiere a la separación y restricción del movimiento de personas que potencialmente han estado expuestas a una enfermedad contagiosa. Este aislamiento reduce el riesgo de que infecten a otros. El concepto se empleó por primera vez en Venecia, Italia, en 1127, con respecto a la lepra y se utilizó frecuentemente como elemento de respuesta frente a la Peste Negra.

En Buenos Aires, en 1871, se aplicó la cuarentena a los barcos provenientes de Brasil, con motivo de la epidemia de la fiebre amarilla. En el momento actual, se empleó con un carácter diferente, ya que no se limitó a los posibles contagiados, sino que se aplicó masivamente a la población general con carácter preventivo. Además, su duración se prolongó en el tiempo, mucho más de lo medicamente aconsejable, desde el punto de vista de las secuelas psicológicas. Un estudio evidenció que aquellos que estuvieron en cuarentena por más de 10 días mostraron síntomas de estrés postraumático en un modo significativamente más alto que aquellos que estuvieron menos. Y aquí, el 30 de Agosto, cumplimos 163 días.

Además, a los efectos propios de la dilatada cuarentena, se agregan: el miedo a la posible infección, todavía latente; la frustración y el aburrimiento mantenido a lo largo del tiempo; la angustia por una posible pérdida laboral, con las secuelas económicas que ello implica; y la incertidumbre respecto a la duración de la infección y del aislamiento. Este último resulta traumático por la separación con los seres queridos sanos, enfermos, o en estado

de fina de vida; y por la pérdida de libertad, cualidad inherente al ser humano.

Las principales manifestaciones son propias del stress postraumático: agotamiento, ansiedad, estrés, irritabilidad, insomnio, poca concentración e indecisión, deterioro del desempeño laboral, ira y bajo estado de ánimo. Debe tenerse en cuenta en aquellos infectados que la experiencia será muy diferente según haya tenido síntomas leves y permanecido aislada en su domicilio, a otra asintomática y sin conciencia de enfermedad, o en alguien que haya requerido una hospitalización, pasando por momentos críticos o con riesgo vital y que además se hubieran recibido técnicas invasivas de por sí muy agresivas como una respiración con ventilación mecánica.

A todo esto, hay que sumarle los aspectos de la propia personalidad y de la forma de ser de cada uno. Los trastornos psicológicos más habituales pasan por: ansiedad, estado de ánimo bajo, miedo, pesadillas, alteraciones de la memoria, efectos sobre la atención, velocidad del procesamiento mental y función ejecutiva. Para tratar de obtener una recuperación lo más rápida posible resulta esencial darse cuenta de la necesidad de ayuda especializada, y concretar la consulta en el menor tiempo posible. La demora o la negatividad a concurrir al especialista solo cronificará la dolencia, que no se retirará espontáneamente. Para mitigar la sensación de miedo y angustia, y también conocer qué tipo de síntomas podrían aparecer más adelante, resultará vital realizar la consulta psicológica, que permitirá recibir una explicación clara sobre la causa de los mismos, y las recomendaciones de las acciones para paliarlos o manejarlos de la mejor forma. También proporcionará el tratamiento y aquellas pautas de rehabilitación que deberá seguir la persona para mejorar su condición física y mental. Asimismo, ofrecerá información precisa y útil, al tiempo que ayudará a desarrollar recursos psíquicos sobre cómo interpretar lo que sucede y qué hacer con ello. La intervención psicológica es fundamental porque evita cronificar miedos, ayuda a superar los traumas y a retomar gradualmente la vida y la actividad. También resulta crucial contar con el apoyo de las familias, cónyuges y allegados. Resulta muy valiosa la participación de amigos. Todos ellos deben de tener un lugar. Después de una experiencia como la del Covid y el aislamiento, más allá de lo individual, todas las familias pueden experimentar dificultades psicológicas y es importante detectar esta angustia para ayudarles con ella. En ocasiones, mantienen ideas preconcebidas sobre cómo se dará el proceso de recuperación o manejan expectativas inadecuadas sobre la enfermedad y esto hace que se retrase o se pierda la posibilidad de la rehabilitación. El equipo de salud brindará espacios de comunicación para abordar estos aspectos, permitiendo despejar las dudas e inquietudes, de lo que no se comprende o preocupa en los tiempos adecuados.

Todo lo expresado es un pilar fundamental en el esperanzado proceso de la recuperación con una base sólida, sobre la que podrán ofrecer a su ser querido el sostén, el entendimiento afectuoso y la ayuda que tanto necesitan.

Luego de una experiencia como la presente, en relación al Covid y al aislamiento, muchas familias pueden experimentar dificultades. Ejemplo de ello sería el haber padecido de ansiedad previamente o bien haber sufrido alguna otra enfermedad grave que despierte recuerdos dolorosos o el pánico a la muerte, o bien padecer de demencia o cualquier otro tipo de deterioro cognitivo que entorpezca la comprensión de lo sucedido, etc.

Como vemos, la cuarentena es una experiencia tremendamente desagradable con consecuencias dramáticas que, en los casos más graves, inducirían incluso a ideas autolíticas. A su vez, más allá de la cuarentena se ha encontrado que en algunas personas esas consecuencias psicológicas negativas duran meses e incluso años.

Es sencillo imaginar porque a la experiencia de la enfermedad se suman estresores intrahospitalarios, además de otros ambientales que agravan el impacto emocional de la situación.

Imaginen estar muy enfermo y encontrarse aislado sin la compañía amorosa y tranquilizadora de sus seres queridos o ser testigos en primera línea de otras muertes, o mismamente sufrir la honda impresión de contemplar a otras personas inmóviles, cual fardos inertes, enchufados a respiradores.

Para tratar de obtener una recuperación lo más rápida posible resulta esencial darse cuenta de la necesidad de ayuda especializada, y concretar la consulta en el menor tiempo posible. La demora o la negatividad a concurrir al especialista solo cronificará la dolencia, que no se retirará espontáneamente.

"El impacto psicológico de la cuarentena y cómo reducirlo", asegura el título de una revisión de artículos científicos publicada hace unos días en la revista médica británica 'The Lancet'. "La mayoría de los estudios revisados -subraya el texto- informaron de efectos psicológicos negativos.

El metaanálisis enumera los principales factores de estrés durante el periodo de cuarentena:

Estresores durante la cuarentena:

1. ***Duración***
2. ***Miedo a la infección***
3. ***Frustración y aburrimiento***
4. ***Suministros inadecuados***
5. ***Información inadecuada***

Estresores postcuarentena:

1. ***Finanzas***
2. ***Estigma***

Cerramos con una frase del escritor Paul Groussac: "Por centenares sucumbían los enfermos, sin médico en su dolencia, sin sacerdote en su agonía, sin plegaria en su féretro".

Ilustración: Matías Roffe

Federal Valores S.A.
AP de AN Propio Reg. Nro. 642 CNV
Tel.: (011) 6089-9750
Paraná 749 6° "A" -(CP 1017)-CABA
info@federalvalores.com.ar
www.federalvalores.com.ar
CON EL RESPALDO
SMSV
Financiación Mutuales y Empresas
CHEQUES DE PAGO DIFERIDO AVALADOS - NO AVALADOS
FACTURA ELECTRÓNICA
Inversiones
COMPRA VENTA DE TÍTULOS Y ACCIONES
CAUCIÓN BURSÁTIL
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN
DOLAR MEP

Las mejores soluciones en seguros para Mutuales y Cooperativas.
SEGUROS
Conocemos de Mutualismo y las necesidades del sector. Esto nos permite desarrollar las mejores soluciones en seguros a la medida de Mutuales y Cooperativas, para que brinden a sus asociados más beneficios en seguros.
Pensamos como Usted, estando junto a Usted.
0810-999-7348
smsvasesores.com.ar
contactenos@smsvseguros.com.ar
Av. Córdoba 1345 - Piso 12 (CABA)
smsv
ASESORES DE SEGUROS
Nro. Matrícula
SMSV Asesores de Seguros: 862
Atención al Asegurado
0800-666-8400
Organismo de control
www.argentina.gob.ar/ssn
SSN
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN